

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN  
DE CUENTAS

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



PERÍODO:

**ENERO - DICIEMBRE 2025**

**RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2025**

Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca

## Contenido

1. ANTECEDENTES .....	5
2. PRESENTACIÓN .....	6
3. INTRODUCCIÓN .....	6
4. BREVE PANORAMA DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	7
5. ELEMENTOS ORIENTADORES .....	13
7. RESULTADOS GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA y PESCA 2025 19	
Eje 1 Fomento a la productividad, calidad e inocuidad.....	20
Eje 2 Orientación y desarrollo de mercados .....	27
Eje 3 Acceso a servicios e infraestructura .....	29
Eje 4 Fortalecimiento de la asociatividad y participación .....	30
Eje 5 Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos .....	31
Eje 6 Modernización e innovación institucional y legal.....	34
Eje 7 Agricultura Familiar Campesina y Eje 8 Bienestar Rural .....	41
Eje 9 Financiamiento y seguros .....	43
Eje 10 Educación, innovación, capacitación y asistencia técnica .....	44
8. Contratación de Obras, Servicios, Adquisición y Enajenación de Bienes .....	44
9. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO (2025): .....	45
10. Cumplimiento de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna .....	46
11. Compromisos Asumidos con la Comunidad.....	47
12. Conclusiones.....	47
13. Recomendaciones .....	48

**Glosario de acrónimos, siglas y abreviaturas:**

**AFC:** Agricultura Familiar y Campesina  
**AFD:** Agencia Francesa de Desarrollo  
**AGROCALIDAD:** Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario.  
**AGROIMPACTO:** Proyecto de Apoyo Financiero para el Desarrollo Agropecuario.  
**AGROSEGURO:** Proyecto AgroSeguro para pequeños y medianos productores y pescadores artesanales del Ecuador.  
**BCE:** Banco Central del Ecuador  
**BPA:** Buenas Prácticas Agrícolas  
**CAMPO SEGURO:** Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado con énfasis en pequeños y medianos productores.  
**CFN:** Corporación Financiera Nacional  
**CIALCO:** Circuitos Alternativos de Comercialización  
**CIAT:** Comisión Interamericana del Atún Tropical  
**CIF:** Cost, Insurance and Freight (Coste, Seguro y Flete)  
**CPCCS:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
**CTS:** Comité Técnico de Semillas  
**DESATAR:** Proyecto de desarrollo sostenible y apropiado en territorios rurales.  
**ENEMDU:** Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo  
**EFPP:** Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario  
**e-SIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera  
**ESAC:** Escuela de Agronegocios y Comercialización  
**ESPAC:** Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua  
**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
**FIA:** Proyecto de fomento a la inversión agropecuaria.  
**FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
**FISAAP:** Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero.  
**FOB:** Free On Board / Libre a Bordo  
**FOMENTO RIEGO:** Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso.  
**FORESTAL:** Dinamización del sector forestal productivo sostenible.  
**FORTALECER:** Proyecto fortalecer las capacidades productivas sostenibles y de comercialización de los productores de la agricultura familiar campesina.  
**GANADERÍA:** Proyecto nacional de reconversión y sostenibilidad ganadera.  
**GIZ:** Cooperación Técnica Alemana  
**GPR:** Gobierno por Resultados  
**HORECA:** Hoteles, Restaurantes y Catering (o cafeterías), representando la industria de servicios de alimentación y hospitalidad  
**IICA:** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
**INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos  
**INIAP:** Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias  
**IPA:** Índice de productividad agrícola  
**KPI:** Key Performance Indicators o Indicadores Clave de Desempeño  
**LOCPCCS:** Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
**LOASFAS:** Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable  
**MAGP:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
**MDT:** Ministerio de Trabajo  
**MAKIPURANA:** Proyecto financiamiento productivo agropecuario.  
**MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas  
**OEI:** Objetivo Estratégico Institucional

**OPP:** Organizaciones de Pequeños Productores  
**PEI:** Plan Estratégico Institucional  
**PDS:** Planes de Desarrollo Sostenible  
**PGE:** Presupuesto General del Estado  
**PIDARA:** Proyecto integral de diversificación agro-productiva y reconversión agrícola.  
**PMS:** Precio Mínimo de Sustentación  
**PNIPSA:** Proyecto nacional de incentivos productivos para el sector agrícola.  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo  
**PIATER:** Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural.  
**PRITEP:** Proyecto de riego integral tecnificado parcelario.  
**ProAmazonía:** Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible  
**RDC:** Rendición de Cuentas  
**RNA:** Registro Nacional Agropecuario  
**RSU:** Registro Sanitario Unificado  
**REFORMA INSTITUCIONAL:** Implantación del proceso de reforma institucional del MAGAP.  
**REHABILITACIÓN:** Rehabilitación de la Infraestructura de los Sistemas de Riego a Nivel Nacional.  
**RENAGRO:** Gestión de la información y conocimiento para el desarrollo económico social y ambiental del sector agropecuario.  
**SIACL:** Sistema de Información de los Actores de la Cadena Láctea  
**SIPA:** Sistema de Información Pública Agropecuaria  
**SOMA:** Soluciones de Mecanización Agroproductiva  
**TIERRAS:** Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales.  
**UMAS:** Unidades Móviles Agroproductivas  
**VAB:** Valor Agregado Bruto

## 1. ANTECEDENTES

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos que permitan fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) establece que: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), manifiesta que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”*

El artículo 94 de la norma ibidem señala que *“Le corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.”*

En este sentido, el CPCCS emitió la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la función ejecutiva, vigente desde septiembre de 2014, y publicada en su sitio web institucional, para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal, que es a la vez un derecho ciudadano. Asimismo, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, estableció los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que recoge de manera sistemática y transparente los resultados de la gestión institucional ejecutada a nivel nacional.

El informe detalla las principales acciones, productos y resultados alcanzados en el marco de las competencias institucionales, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, acuícola y pesquero, y su contribución a la reactivación productiva, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

Asimismo, la información se estructura en función de los ejes de la política pública “Manos para el Campo”, permitiendo evidenciar el impacto de la intervención estatal en territorio, así como la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos estratégicos institucionales.

## 2. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como de los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGP) ha orientado su gestión a garantizar la soberanía alimentaria, el acceso a tierra, mediante financiamiento, tecnología y acceso a mercados para pequeños y medianos productores, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, a fin de fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, acuícola y pesquero. En este marco, la intervención institucional se ha enfocado en cerrar brechas estructurales en el ámbito rural, impulsar la reactivación productiva y consolidar sistemas productivos más resilientes, eficientes y sostenibles, contribuyendo al desarrollo rural del país.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión institucional se ejecutó de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y en el marco de la política pública “*Manos para el Campo*”. En este contexto, las acciones implementadas se estructuraron en función de sus ejes estratégicos, lo que permite evidenciar de forma clara la contribución del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) al fortalecimiento del sector productivo primario y a la dinamización de la economía rural a nivel **territorial**.

El presente informe recoge de manera sistemática los principales resultados alcanzados, considerando la planificación institucional, los objetivos estratégicos definidos y la ejecución de programas y proyectos orientados a generar impacto directo en los productores y sus familias. Asimismo, constituye un instrumento de transparencia que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y dar seguimiento a la gestión pública.

A través de este proceso de rendición de cuentas, el MAGP reafirma su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, promoviendo la participación ciudadana y el control social como pilares fundamentales para el fortalecimiento de la institucionalidad y la mejora continua de la gestión pública.

## 3. INTRODUCCIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) consolidó su gestión en el marco de su nueva estructura institucional, conforme al Decreto Ejecutivo No. 99, de 14 de agosto de 2025, mediante el cual se incorpora el sector acuícola y pesquero como parte de sus competencias, fortaleciendo su rol como ente rector del desarrollo productivo primario del país. Este proceso ha permitido integrar políticas, programas y servicios, orientados a atender de manera más eficiente y articulada las necesidades del sector agropecuario, acuícola y pesquero a nivel nacional.

En este contexto, el MAGP orientó su gestión al fortalecimiento integral del sector, en un escenario marcado por la necesidad de reactivar la producción, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de la población rural y de los actores vinculados a la pesca y la acuicultura. La intervención institucional priorizó el acceso a factores clave para la producción —tierra, financiamiento, tecnología y mercados— con énfasis en pequeños y medianos productores, la Agricultura Familiar Campesina y los actores del sector acuícola y pesquero.

Como resultado de esta gestión, se alcanzaron avances significativos en territorio, evidenciados en la entrega de títulos de propiedad rural, la implementación de sistemas de riego tecnificado parcelario, la dotación de insumos y maquinaria agrícola, el fortalecimiento de capacidades productivas, así como en la habilitación y certificación de actores del sector acuícola y pesquero para su inserción en mercados nacionales e internacionales, beneficiando a miles de productores a nivel nacional. Estas acciones contribuyeron a mejorar la productividad, dinamizar la economía rural y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos.

En este sentido, el presente informe expone los principales resultados alcanzados durante el año 2025, organizados por los ejes de política pública, con el propósito de transparentar la gestión institucional, evidenciar su impacto en territorio y facilitar el seguimiento ciudadano a las acciones ejecutadas.

#### **4. BREVE PANORAMA DEL SECTOR AGROPECUARIO**

El sector agropecuario, acuícola y pesquero se desarrolla en un contexto demográfico caracterizado por una alta concentración de población en zonas urbanas, pero con una importante presencia de población rural cuya dinámica económica depende directamente de las actividades productivas primarias. En este marco, el Ecuador cuenta con un significativo número de productores registrados en el Registro Nacional Agropecuario (RNA), de los cuales una proporción relevante corresponde a la Agricultura Familiar Campesina (AFC), constituyéndose en actores clave para la producción de alimentos, la generación de empleo y la sostenibilidad del sector rural.

La estructura productiva del país evidencia la persistencia de brechas en el acceso a factores productivos, niveles de tecnificación y vinculación a mercados, lo que incide en la productividad y competitividad del sector. En el ámbito acuícola y pesquero, estos desafíos se relacionan además con el cumplimiento de estándares sanitarios, sostenibilidad de los recursos y acceso a mercados internacionales.

En este contexto, los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo permiten evidenciar la situación del sector y las principales brechas existentes, constituyéndose en una base para la intervención del Ministerio de

Agricultura, Ganadería y Pesca, orientada a fortalecer la productividad, mejorar el acceso a factores productivos y dinamizar la comercialización en el marco de la política pública “Manos para el Campo.

El sector agropecuario en Ecuador para el período 2024-2025, se encontró enmarcado en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, lo posicionó como un eje estratégico para la reducción de brechas sociales y la dinamización económica. Bajo el Objetivo 5: *"Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad"*, el Gobierno se propuso fomentar la producción de manera sustentable, incrementando el rendimiento de la productividad agrícola nacional. Adicionalmente, contempló elevar la participación de las exportaciones no tradicionales, impulsando productos con mayor valor agregado. Asimismo, el plan del Gobierno priorizó la transformación técnica de las pequeñas y medianas unidades de producción y la implementación de programas como el Plan Nacional de la Semilla y sistemas de irrigación tecnificada, como elementos clave para combatir la pobreza multidimensional en el área rural y garantizar la soberanía alimentaria del país.

Según el Censo de Población y Vivienda 2022, Ecuador cuenta con 16.938.986 millones de habitantes. De acuerdo con las proyecciones oficiales del INEC, para 2025 la población se estima en 18.103.660 millones de habitantes, lo que evidencia un crecimiento del 6.8757% en el período analizado, con una marcada concentración, según el Censo del 2022 – INEC, en el área urbana de 10.678.151 millones de habitantes que equivale al 63.09%, mientras que la población rural de 6.251.835 millones de habitantes que representa el 36.91%, teniendo en Morona Santiago, Napo y Orellana, como las provincias con mayor presencia rural, lo que evidencia un proceso sostenido de urbanización; sin embargo, el ámbito rural continúa siendo estratégico para la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria.

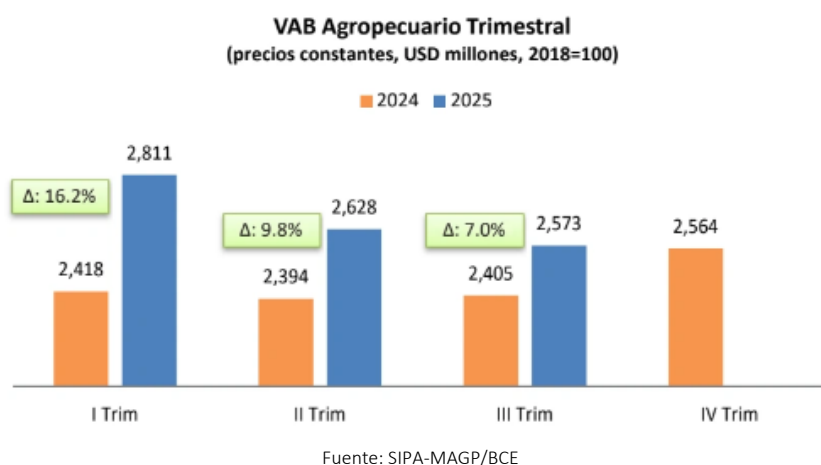
En este contexto, en los datos obtenidos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC al 2024, el sector agropecuario se caracteriza por una alta participación de productores hombres (74%) frente a mujeres (26%), lo que denota una importante presencia de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y su vínculo con territorios rurales.

Asimismo, según ESPAC 2024, se evidencia un nivel educativo limitado, donde el 71% de productores posee educación primaria o ninguna, lo que incide en la adopción tecnológica y productividad. En cuanto a la estructura productiva, predominan las pequeñas unidades productivas (menos de 1 ha representan cerca del 49,4%), con alta dependencia de financiamiento propio (97,66%) y bajo acceso a servicios como el seguro campesino (solo 14,01% de cobertura). Estos elementos, derivados del Registro Nacional Agropecuario (RNA) y fuentes estadísticas sectoriales, permiten contextualizar la intervención institucional del MAGP, orientada a fortalecer la productividad, inclusión y sostenibilidad del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños productores y la AFC.

El Valor Agregado Bruto (VAB) agropecuario trimestral, a precios constantes, evidencia un desempeño positivo en 2025 en comparación con 2024, reflejando una recuperación y dinamización del sector. En el primer trimestre se registra el mayor incremento (+16,2%), seguido de crecimientos en el segundo (+9,8%) y tercer trimestre (+7,0%), lo que muestra una tendencia sostenida, aunque con desaceleración progresiva. Este comportamiento sugiere que, si bien el sector mantiene una evolución favorable, existen factores que limitan la continuidad del ritmo de crecimiento a lo largo del año. En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer estrategias orientadas a la sostenibilidad productiva, el acceso a financiamiento y

la innovación tecnológica, a fin de consolidar el crecimiento y mitigar posibles fluctuaciones en los siguientes períodos.

**Gráfico Nro. 1: Valor Agregado Bruto Agropecuario Trimestral**



El comercio agropecuario presenta un desempeño favorable en el período analizado, evidenciando un fortalecimiento significativo del sector externo. Entre 2023 y 2024, las exportaciones FOB se incrementaron de USD 8.383 millones a USD 11.024 millones, mientras que las importaciones CIF disminuyeron de USD 4.517 millones a USD 4.195 millones, lo que permitió ampliar la balanza comercial de USD 3.866 millones a USD 6.829 millones. Para el período enero-noviembre de 2025, se observa una consolidación de esta tendencia, con exportaciones que alcanzan USD 11.722 millones, superando el mismo período de 2024 (USD 9.725 millones), y un leve aumento de las importaciones a USD 4.181 millones. Como resultado, la balanza comercial registra un crecimiento del 28%, alcanzando USD 7.541 millones. Este comportamiento refleja una mayor competitividad del sector agropecuario en mercados internacionales y una mejora en la relación exportaciones-importaciones, posicionando al sector como un eje estratégico para la generación de divisas y el fortalecimiento de la economía nacional.

**Gráfico Nro. 2: Comercio Agropecuario**

**Comercio Agropecuario (USD millones)**

Período	Exportaciones FOB	Importaciones CIF	Balanza Comercial
2023	8,383	4,517	3,866
2024	11,024	4,195	6,829
2024 (Ene-Nov)	9,725	3,845	5,879
2025 (Ene-Nov)	11,722	4,181	7,541
<b>Variación (2024-2025)</b>	<b>▲ 21%</b>	<b>▲ 9%</b>	<b>▲ 28%</b>

Fuente: SIPA-MAGP/BCE

El aporte del sector agropecuario al comercio total muestra una tendencia creciente en las exportaciones, pasando de 26,9% en 2023 a 34,6% en 2025 (ene-nov), lo que evidencia un fortalecimiento sostenido de su participación en la generación de divisas. En contraste, las importaciones se mantienen relativamente

estables (alrededor del 14%), lo que refleja una menor dependencia externa. Este comportamiento consolida al sector agropecuario como un actor estratégico en la balanza comercial, con mayor peso en las exportaciones y una contribución creciente a la economía nacional.

**Gráfico Nro. 3:** Aporte Comercio Agropecuario en el Comercio Total

**Aporte Comercio Agropecuario en el Comercio Total (%)**

Período	Exportaciones FOB	Importaciones CIF
2023	26.9%	14.6%
2024	32.0%	14.2%
2024 (Ene-Nov)	31.1%	14.3%
2025 (Ene-Nov)	34.6%	14.1%

Fuente: SIPA-MAGP/BCE

El aporte del sector agropecuario dentro del comercio no petrolero evidencia una alta y creciente relevancia en las exportaciones, pasando de 37,8% en 2023 a 44,4% en 2024, y manteniéndose en niveles elevados en 2025 (43,9% ene-nov). Esto confirma que el sector constituye uno de los principales motores del comercio exterior no petrolero del país. Por su parte, las importaciones presentan una ligera tendencia a la baja, disminuyendo de 19,0% en 2023 a 17,9% en 2025 (ene-nov), lo que refleja una menor dependencia de bienes importados dentro de este segmento. En conjunto, estos resultados consolidan al sector agropecuario como un pilar estratégico para la diversificación productiva y la generación de divisas, fortaleciendo su rol en la estructura económica nacional.

**Gráfico Nro.4:** Aporte Comercio Agropecuario No Petrolero

**Aporte Comercio Agropecuario en el Comercio No Petrolero (%)**

Período	Exportaciones FOB	Importaciones CIF
2023	37.8%	19.0%
2024	44.4%	18.7%
2024 (Ene-Nov)	43.5%	18.8%
2025 (Ene-Nov)	43.9%	17.9%

Fuente: SIPA-MAGP/BCE

El comportamiento del comercio agropecuario evidencia un crecimiento sólido en exportaciones (+21%), impulsado principalmente por productos estratégicos como el cacao en grano (+37%) y el banano (+11%), que concentran una alta participación (33% y 30% respectivamente). También destaca el dinamismo de productos como brócoli y madera, lo que refleja una diversificación progresiva de la oferta exportable. En contraste, las importaciones registran un incremento más moderado (+9%), con aumentos relevantes en trigo (+29%) y aceite de soya (+39%), mientras que insumos como la torta de soya disminuyen (-5%). En conjunto, estos resultados evidencian una mejora en la balanza comercial agropecuaria, sustentada en el fortalecimiento de productos de alto valor y una relativa estabilidad en la demanda de importaciones, consolidando al sector como un eje clave en la generación de divisas.

**Gráfico Nro. 5: Principales productos de exportación**

Principales Productos de Exportación	2024 (Ene-Nov) (Millones USD FOB)	2025 (Ene-Nov) (Millones USD FOB)	Valor FOB	
			Variación (%)	Participación en Total 2025
Banano	3,214	3,567	▲ 11%	30%
Rosas	697	721	▲ 3%	6%
Cacao en grano	2,788	3,813	▲ 37%	33%
Madera en bruto y elaborados	542	616	▲ 14%	5%
Aceite de palma crudo y refinado	125	138	▲ 10%	1%
Otras flores y capullos frescos o secos	228	227	▼ 0%	2%
Café sin tostar y tostado, café soluble y preparaciones a base de café	130	134	▲ 4%	1%
Brócoli	191	2,282	▲ 17%	2%
Otros	1,810	1,796	▲ 26%	19%
<b>Total Exportaciones Agropecuarias</b>	<b>9,725</b>	<b>11,722</b>	<b>▲ 21%</b>	

Fuente: SIPA-MAGP/BCE

**Gráfico Nro. 6: Principales productos de importación**

Principales Productos de Importación	2024 (Ene-Nov) (Millones USD CIF)	2025 (Ene-Nov) (Millones USD CIF)	Valor CIF	
			Variación (%)	Participación en Total 2025
Pasta de madera y papel o cartón	385	410	▲ 7%	10%
Torta de soya	808	770	▼ -5%	18%
Látex, caucho natural y sintético en forma primaria y, elaborados	339	362	▲ 7%	9%
Trigo	450	583	▲ 29%	14%
Aceite de soya crudo y refinado	91	127	▲ 39%	3%
Preparaciones compuestas para elaborar bebidas	87	98	▲ 14%	2%
Preparaciones para alimentación infantil	48	47	▼ -2%	1%
Semilla de varios cultivos	76	104	▲ 37%	2%
Otros	1,561	1,679	▲ 8%	40%
<b>Total Importaciones Agropecuarias</b>	<b>3,845</b>	<b>4,181</b>	<b>▲ 9%</b>	

Fuente: SIPA-MAGP/BCE

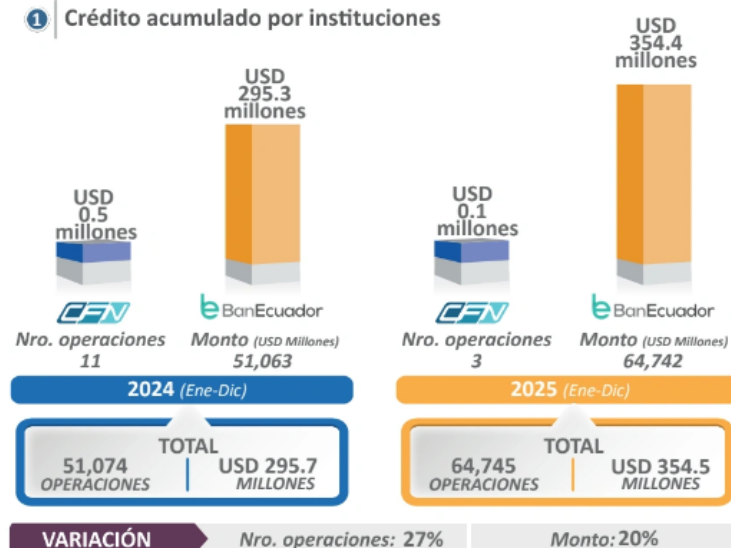
El crédito agropecuario evidencia un desempeño dinámico en 2025, registrando un incremento tanto en el número de operaciones (+27%) como en el monto total colocado (+20%), al pasar de USD 295,7 millones en 2024 a USD 354,5 millones en 2025. Este crecimiento refleja una mayor profundización financiera en el sector rural, facilitando el acceso a recursos para productores y actores de la cadena agropecuaria.

A nivel institucional, BanEcuador mantiene un rol predominante, concentrando la mayor parte del financiamiento, con un aumento relevante en el monto otorgado (de USD 295,3 millones a USD 354,4 millones), lo que evidencia su posicionamiento como principal instrumento de política pública para el impulso productivo. Por su parte, la CFN presenta una participación marginal en comparación, tanto en operaciones como en montos, lo que sugiere un enfoque más focalizado o limitado en este segmento.

En términos operativos, el crecimiento en el número de operaciones (de 51.074 a 64.745) indica una mayor cobertura y alcance del crédito, posiblemente hacia pequeños y medianos productores, lo cual es consistente con estrategias de inclusión financiera. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento del financiamiento agropecuario, que contribuye a dinamizar la producción, mejorar la liquidez del sector y apoyar procesos de reactivación económica y desarrollo rural sostenible.

**Gráfico Nro. 7: Crédito público agropecuario**

1 Crédito acumulado por instituciones



Fuente: SIPA-MAGP/BCE

El análisis de la información evidencia una contracción del empleo rural entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, reflejada en la disminución de la PEA rural en -3,0% (pasando de 3.060.428 a 2.968.606 personas) y del empleo rural en -3,5% (de 3.028.754 a 2.924.131), lo que sugiere una reducción tanto en la participación como en la ocupación en las zonas rurales. No obstante, en contraste con esta tendencia, el empleo agropecuario presenta un crecimiento del 5,1%, incrementándose de 2.837.748 a 2.981.572 personas, lo que indica un fortalecimiento relativo del sector agropecuario como generador de empleo dentro del ámbito rural.

A nivel nacional, el empleo total se mantiene prácticamente estable con una variación marginal de 0,1%, evidenciando un estancamiento general del mercado laboral. En términos de aporte, el empleo agropecuario representa el 35,7% del total en 2025, mientras que el empleo rural mantiene una participación cercana al 35%, lo que confirma la alta dependencia del empleo rural respecto a las actividades agropecuarias, pese a la reducción global observada en la PEA y el empleo rural.

Gráfico Nro. 8: Empleo

8 Empleo	2024	2025	Variación	Rural/ Nacional
	Diciembre	Diciembre		
PEA Rural	3,060,428	2,968,606	-3.0%	34.6%
Empleo Rural	3,028,754	2,924,131	-3.5%	35.0%
	2024	2025	Variación	Aporte 2025
	Diciembre	Diciembre		
Empleo Agropecuario	2,837,748	2,981,572	5.1%	35.7%
Total Empleo	8,339,905	8,351,450	0.1%	

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC

El análisis de los indicadores laborales evidencia una mejora en la calidad del empleo a nivel nacional entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, destacándose el incremento de la tasa de empleo adecuado en 4,1 puntos porcentuales (de 33,0% a 37,1%) y una significativa reducción del subempleo en -7,1 puntos (de 24,5% a 17,4%), lo que sugiere una transición hacia formas de empleo más formales y estables. Sin embargo, se observa un aumento del “otro empleo no pleno” en 4,0 puntos (de 28,8% a 32,8%), reflejando que aún persisten condiciones laborales intermedias o de menor calidad. Por su parte, el empleo no remunerado disminuye levemente en -1,1 puntos, mientras que la tasa de desempleo se mantiene prácticamente estable, con una ligera reducción de -0,1 puntos (de 2,7% a 2,6%).

En el ámbito rural, la tendencia es similar en cuanto a la mejora del empleo adecuado, que crece en 2,5 puntos porcentuales (de 17,7% a 20,2%), y la reducción del subempleo en -7,0 puntos (de 23,4% a 16,4%), evidenciando avances en la calidad del empleo rural. No obstante, se registra un incremento importante del “otro empleo no pleno” en 5,7 puntos (de 33,8% a 39,5%), lo que indica que una parte considerable de la población aún se encuentra en condiciones laborales precarias. Asimismo, el empleo no remunerado disminuye ligeramente en -1,6 puntos, mientras que la tasa de desempleo rural aumenta en 0,5 puntos (de 1,0% a 1,5%), lo que podría reflejar limitaciones estructurales en la generación de empleo formal en zonas rurales.

En conjunto, los datos muestran una recuperación parcial del mercado laboral con mejoras en el empleo adecuado y reducción del subempleo, aunque persisten desafíos importantes relacionados con la calidad del empleo, especialmente en el ámbito rural, donde predominan formas de ocupación no plena y se evidencia un ligero aumento del desempleo.

Gráfico Nro. 9: Empleo

Indicadores Laborales (Nacional)	2024 Diciembre	2025 Diciembre	Diferencia
Tasa de Empleo Adecuado	33.0%	37.1%	● 4.1%
Tasa de Subempleo	24.5%	17.4%	● -7.1%
Tasa de Otro Empleo No Pleno	28.8%	32.8%	● 4.0%
Tasa de Empleo No Remunerado	10.9%	9.8%	● -1.1%
Tasa de Desempleo	2.7%	2.6%	● -0.1%

Indicadores Laborales (Rural)	2024 Diciembre	2025 Diciembre	Diferencia
Tasa de Empleo Adecuado	17.7%	20.2%	● 2.5%
Tasa de Subempleo	23.4%	16.4%	● -7.0%
Tasa de Otro Empleo No Pleno	33.8%	39.5%	● 5.7%
Tasa de Empleo No Remunerado	24.0%	22.4%	● -1.6%
Tasa de Desempleo	1.0%	1.5%	● 0.5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC

## 5. ELEMENTOS ORIENTADORES

Conforme lo establecido al Estatuto Orgánico por Procesos, emitido mediante Acuerdo Ministerial 030 del 31 de marzo de 2025, se detalla los elementos orientadores que han guiado el accionar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**Misión:** Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

**Visión:** Ser al 2030 una institución innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del sector, aportando a la soberanía alimentaria y al posicionamiento de los productos agropecuarios ecuatorianos, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios a nivel nacional.

#### **Objetivos Estratégicos:**

**Objetivo Estratégico Institucional – OEI 1** - Incrementar la eficiencia en el fortalecimiento de los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) con de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales

**Objetivo Estratégico Institucional – OEI 2** - Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

**Objetivo Estratégico Institucional – OEI 3** - Incrementar la eficiencia en el fortalecimiento de la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

**Objetivo Estratégico Institucional – OEI 4** - Fortalecer las capacidades institucionales.

#### **Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024–2025**

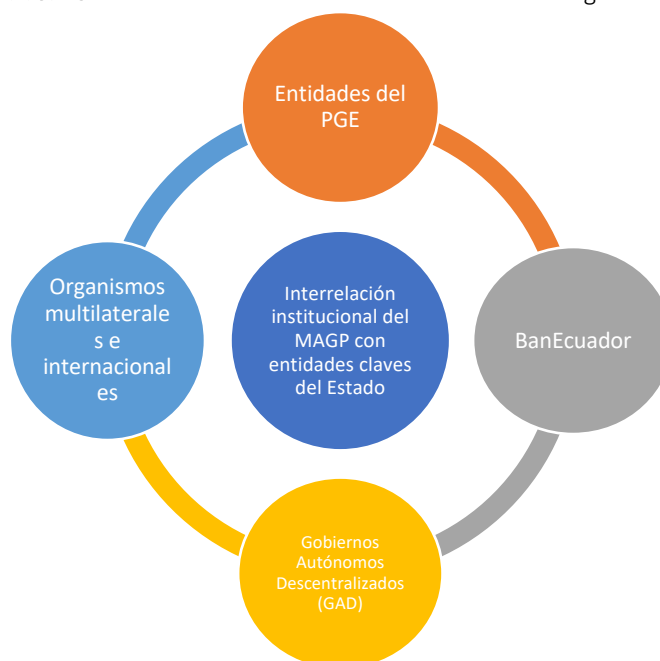
El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca se encuentra alineado al Eje de Desarrollo Económico y, en particular, al Objetivo 5, orientado a fomentar de manera sostenible la producción mediante el incremento de los niveles de productividad. Este objetivo promueve el crecimiento económico a través del fortalecimiento de las actividades agropecuarias y acuícolas, reconociendo a la productividad como un factor estratégico para dinamizar la producción nacional. En este marco, se establecen políticas y estrategias enfocadas en mejorar la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del sector

El MAGP cuenta con 6 indicadores alineados al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025:

META	INDICADOR
Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales
Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025.	Mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible
Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización
Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	Índice de productividad agrícola
Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	Porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores
Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.	Número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario (EFPP)

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

**Gráfico Nro. 10:** Interrelación institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca



## 6. POLÍTICA PÚBLICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ECUATORIANO 2025 – 2034 “MANOS PARA EL CAMPO”

El Decreto Ejecutivo No. 200, emitido el 30 de octubre de 2025 por el Presidente de la República del Ecuador, establece como política nacional la “Política Pública de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano 2025–2034”, en concordancia con la Constitución, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029.

Esta política tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante la innovación, investigación y tecnología, fortaleciendo la soberanía alimentaria y promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes. Asimismo, designa a la Autoridad Agraria Nacional como responsable de su implementación, regulación, seguimiento y evaluación.

El decreto define diez ejes estratégicos de intervención, entre los que destacan el fomento a la productividad, el acceso a mercados, la provisión de servicios e infraestructura, el fortalecimiento de la asociatividad, la sostenibilidad ambiental, la innovación institucional, el apoyo a la agricultura familiar campesina, el bienestar rural, el acceso a financiamiento y seguros, y la capacitación y asistencia técnica.

A continuación, se detallan los 10 ejes definidos en esta política:

EJE	INDICADOR
<b>EJE 1. Fomento de la productividad, calidad e inocuidad: Elevar de manera sostenida y competitiva la productividad del sector agropecuario, con enfoque en la diversificación de rubros, inocuidad y mejora de la calidad, integrando procesos de estandarización, diferenciación y certificación.</b>	Índice de Productividad Agrícola (IPA)
	Porcentaje de superficie de cultivos transitorios que utiliza semilla certificada.
	Inversión en investigación y desarrollo expresado como porcentaje del PIB agrícola nacional.
	Índice de sitios de producción con certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias.
<b>EJE 2. Orientación y Desarrollo de Mercados: Fomentar el desarrollo sostenible y competitivo del sector agropecuario, promoviendo la agregación de valor para mejorar la comercialización en mercados de interés. Se busca impulsar la compra nacional, articular esfuerzos entre actores públicos, privados y de la economía popular solidaria, y fortalecer las capacidades de los productores para aprovechar acuerdos comerciales y acceder a mercados internacionales.</b>	Porcentaje de participación del VAB agropecuario en el PIB total nacional
	Porcentaje de absorción de maíz duro seco a nivel nacional.
	Montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional.
	Tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales

EJE	INDICADOR
<p><b>EJE 3. Acceso a Servicios e Infraestructura</b> Fomentar la producción agropecuaria a partir de infraestructura adecuada para sistemas de riego parcelario tecnificado, mecanización y un sistema de almacenamiento, abastecimiento y comercialización de productos estratégicos. A la vez, se busca democratizar el acceso a la información pública agropecuaria y geográfica actualizada y estratégica que permita la toma de decisiones a los actores del sector.</p>	<p>Porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores</p>
<p><b>EJE 4. Fortalecimiento de Asociatividad y Participación:</b> Fortalecer la asociatividad y las alianzas entre actores públicos y privados a nivel nacional y territorial, promoviendo la participación de jóvenes y mujeres rurales en actividades agropecuarias y emprendimientos diversificados. Además, se propone impulsar la adopción de nuevas tecnologías de información y comunicación, y consolidar sistemas de economías locales comunitarias que fomenten vínculos sociales y productivos.</p>	<p>Número de asociaciones agropecuarias vinculadas a mercados formales a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional.</p> <p>Número de organizaciones agropecuarias fortalecidas que agregan valor a su producción.</p>
<p><b>EJE 5. Sostenibilidad Ambiental, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos:</b> Promover prácticas de producción sostenible, impulsando el manejo adecuado de residuos agropecuarios y la protección de diferentes ecosistemas del Ecuador incorporando elementos de racionalidad climática en los planes, programas y proyectos a ser ejecutados. Además, se pretende mejorar las capacidades técnicas, movilización, conocimiento y competencias del personal y personas productoras, articular esfuerzos con los gobiernos locales, y desarrollar una estrategia de financiamiento climático para acceder a recursos nacionales e internacionales.</p>	<p>Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria que realizan prácticas o tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Porcentaje de superficie agrícola que disminuye su riesgo agroclimático.</p> <p>Porcentaje de suelo agropecuario recuperado y conservado mediante prácticas de manejo sostenible.</p>

EJE	INDICADOR
<p><b>EJE 6. Modernización e Innovación Institucional Legal:</b> Fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus entidades adscritas, optimizando la gestión administrativa, promoviendo la innovación en su estructura y funcionamiento, reforzando el marco legal sectorial a través de incentivos y simplificación de trámites, y mejorando la coordinación intra e intersectorial en todos los niveles de gobierno, promoviendo espacios de participación social.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción del usuario externo respecto a los servicios prestados por el MAG</p>
<p><b>EJE 7. Agricultura Familiar Campesina:</b> Impulsar el desarrollo sostenible de la Agricultura Familiar Campesina, mejorando el acceso a recursos productivos y financieros, con fines comerciales con valor agregado y de consumo familiar y local, fortaleciendo la asociatividad y la participación en mercados, promoviendo la transición a sistemas agropecuarios sustentables certificados, fomentando la equidad de género y el reconocimiento de saberes ancestrales en sus prácticas.</p>	<p>Porcentaje de personas productoras asociadas, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.</p>
	<p>Número de organizaciones de la AFC vinculadas como proveedores de los Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO), considerando alternativas de contratación pública.</p>
	<p>Mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible</p>
<p><b>EJE 8. Bienestar Rural:</b> Fortalecer el desarrollo rural integral y sustentable a través de la coordinación interinstitucional que articule a los productores pequeños, medianos y de Agricultura Familiar Campesina con los mercados estatales, mejorando la infraestructura y el acceso a programas de alimentación saludable, impulsando emprendimientos productivos que generen empleo, seguridad y bienestar que garanticen condiciones favorables y dignas para el desarrollo de los habitantes rurales.</p>	<p>Porcentaje de trabajadores agropecuarios afiliados al seguro social campesino.</p>
	<p>Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años</p>
	<p>Porcentaje de empleo adecuado rural</p>
	<p>Indicador agregado de soberanía alimentaria</p>

EJE	INDICADOR
<b>EJE 9. Financiamiento y Seguros:</b> Fortalecer la resiliencia de las personas productoras agropecuarias con la implementación de un sistema integral de seguros agropecuarios que proteja sus inversiones y les permita transferir riesgos asociados a la variabilidad climática, facilitando el acceso a pólizas a través de subvenciones e incentivos que reconozcan sus aportes, ampliando la oferta de productos asegurables y promoviendo la colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales para desarrollar mecanismos que fortalezcan el financiamiento y aseguramiento agropecuario en el país.	Porcentaje de penetración del seguro agropecuario que fomenta el Ministerio de Agricultura y Ganadería
	Número de modelos de seguros agropecuarios implementados a nivel nacional, como herramienta para mitigar las pérdidas que ocasiona el cambio climático.
	Monto de crédito agropecuario otorgado por BanEcuador.
	Número de operaciones para crédito agropecuario otorgado por BanEcuador.
<b>EJE 10. Educación, Innovación, Capacitación y Asistencia Técnica:</b> Fortalecer las capacidades productivas de gestión administrativa y empresarial de las personas productoras y organizaciones agropecuarias a través de un enfoque integral y multidimensional que promueva modelos de agricultura sostenible. Se procurará garantizar la capacitación en buenas prácticas agropecuarias, implementando estrategias de asistencia técnica con perspectiva de género y juventud. Se buscará conformar un Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria que integre saberes ancestrales con nuevas tecnologías, innovación y emprendimiento, formando líderes y técnicos en el sector	Porcentaje de productores que implementan prácticas o tecnologías adquiridas en las capacitaciones proporcionadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
	Número de jóvenes rurales vinculados a la empresa privada del sector agropecuario (primer empleo)
	Número de escuelas de capacitación pecuaria o su símil implementadas.

Fuente: Política Pública “Manos para el Campo”

Finalmente, se establece el carácter obligatorio de cumplimiento para todas las instituciones de la Función Ejecutiva y se deroga la política agropecuaria anterior (2020–2030), consolidando un nuevo marco estratégico de largo plazo orientado al desarrollo integral, inclusivo y resiliente del sector agropecuario ecuatoriano.

## 7. RESULTADOS GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 2025

La Política Pública de Estado para el Sector Agropecuario “Manos para el Campo” 2025–2034 constituye el marco estratégico que orienta la gestión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) en

mediano y largo plazo. Su propósito es garantizar la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y la modernización institucional, mediante la implementación de proyectos y acciones que impacten directamente en el territorio.

Este instrumento se organiza en 10 ejes de acción, que abarcan desde el fomento a la productividad y la calidad, hasta el bienestar rural y la innovación institucional. Cada eje cuenta con indicadores, metas y líneas de base que permiten evaluar el avance de la política pública y asegurar la transparencia en la rendición de cuentas.

### **Eje 1 Fomento a la productividad, calidad e inocuidad**

- ✓ Durante el ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable (LOASFAS) y su Reglamento, se fortaleció el control y la regulación del sector semillero nacional. A través de la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas, se formalizaron 178 nuevos operadores de semillas: 35 certificados de importadores; 2 exportadores; 10 productores; 131 comercializadores. Así mismo, se registraron 146 nuevos cultivares; se emitieron 638.725 marbetes para semilla certificada y se gestionaron 1.736 autorizaciones de importación y exportación de semillas.
- ✓ Bajo el marco del Acuerdo Ministerial No. 063 “Guía Técnica Para el Uso de Semillas o Cultivos Obtenidos Mediante Técnicas de Mejoramiento de Precisión” y el criterio del Comité Técnico de Semillas (CTS) la Subsecretaría de Producción Agrícola emitió dos dictámenes técnicos para semillas de mora y arroz obtenidas por edición genética. Al concluir que los materiales no contienen material genético foráneo ni recombinante en el genoma resultante, se concluyó que estos materiales son susceptibles como organismos convencionales, quedando habilitados para su registro y comercialización según la LOASFAS y su Reglamento.
- ✓ En el marco de las competencias, la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas, a través de la Subsecretaría de Producción Agrícola, se emitieron instrumentos normativos como la Resolución Nro. MAGP-SPA-2025-0003 y la Resolución Nro. MAGP-SPA-2025-0004, orientados a regular la actualización del registro de cultivares y establecer estándares para la certificación de semillas de chocho.
- ✓ A través de la Dirección de Tecnificación Agrícola, durante el 2025, se brindó apoyo y seguimiento a la intervención con maquinaria agrícola a nivel Nacional, dando como resultado 3506.96 hectáreas intervenidas hasta diciembre 2025.
- ✓ Se desarrolló el webinar “*Tecnología que cultiva: cómo la mecanización transforma el agro*”, complementado con la difusión y socialización de los manuales de buen uso y mantenimiento preventivo del motocultor multifunción y del tractor agrícola. Adicionalmente, se ejecutó un proceso de formación de pilotos de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS/drones), mediante capacitaciones teóricas y prácticas dirigidas a 235 beneficiarios, quienes obtuvieron su certificación como pilotos a distancia, debidamente avalada por la DGAC.

- ✓ Durante el 2025, se emitieron 46 licencias de cannabis no psicoactivo o cáñamo para uso industrial representando a 138 beneficiarios indirectos.
- ✓ Con el objetivo de apoyar a los productores y productoras de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), así como de fortalecer sus capacidades productivas sostenibles y de comercialización, el Proyecto PIDARA, a través del Componente 6, entregó de marzo a julio de 2025, 3.660 paquetes sostenibles a 3.660 personas productoras de la AFC, como una alternativa de consumo sano y la producción agroecológica. Esta intervención se ejecutó en 23 provincias del Ecuador continental, beneficiando indirectamente a 14.640 integrantes de sus núcleos familiares, correspondiente al Contrato Nro. SIE-MAG-2024-012 *"Adquisición de 3.660 paquetes sostenibles para impulsar la producción agroecológica de productores de la agricultura familiar campesina"*, suscrito por un monto de USD 1.310160,00.
- ✓ A través del proyecto PIDARA, durante el año 2025, a través del Componente 7, se intervinieron 87.258 hectáreas a nivel nacional mediante la entrega de paquetes tecnológicos de alto rendimiento parcialmente subvencionados, a 87.258 pequeños y medianos productores según el cultivo en los ciclos *"Invierno 2024-2025"* y *"Verano 2025"*, con una inversión de USD. 15.526.965,00.
- ✓ Con el propósito de brindar soluciones logísticas de movilidad a productores en las 23 provincias del Ecuador continental, facilitando el traslado oportuno de sus productos hacia los mercados, promoviendo la comercialización directa y mejorando sus ingresos, el Proyecto PIDARA, a través del Componente 9, entregó en el 2025, 346 Unidades Móviles Agroproductivas (UMA), parcialmente subvencionadas, por un monto de USD 5.965.559,72, en beneficio de 346 pequeños y medianos productores. Esta acción se ejecutó en el marco del *"Convenio de transferencia de recursos celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y BANECUADOR B.P., para la entrega de soluciones de movilidad mediante subvenciones a los pequeños y medianos productores a nivel nacional, respecto del Componente 9 del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola – PIDARA"*.
- ✓ Con la finalidad de dotar de maquinaria e implementos agrícolas a organizaciones agroproductivas que no cuentan con mecanización, así como de renovar tractores e implementos en aquellas que requieren modernizar su maquinaria, en el año 2025 se suscribió el *"Convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) y BANECUADOR B.P., para la entrega de soluciones de mecanización agroproductiva mediante subvenciones a organizaciones agroproductivas de pequeños y medianos productores del Ecuador continental, a través del Componente 10 del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola – PIDARA"*. Como resultado de esta intervención, se entregaron 138 Soluciones de Mecanización Agroproductiva (SOMA) a igual número de organizaciones en 21 provincias: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe, con un monto de subvención ejecutado de USD 6.367.017,52.
- ✓ Se logró la inscripción de 1.066 establecimientos acuícolas y pesqueros, superando la meta programada de 789 registros, con un cumplimiento del 135,11%. Esta acción benefició

directamente a 1.066 establecimientos e indirectamente a 4.793, facilitando su regularización y acceso a mercados mediante la exoneración temporal de tasas regulatorias.

- ✓ Se coordinó y ejecutó la visita de autoridades sanitarias de 12 países, que permitió la realización de verificaciones in situ a establecimientos del sector y la evaluación de sus procesos productivos y sistemas de gestión. Como resultado, se obtuvieron 251 habilitaciones sanitarias para exportación, consolidando la apertura y diversificación de mercados internacionales. Este logro fortaleció la confianza sanitaria, impulsó la competitividad del sector y contribuyó al incremento de las exportaciones, generación de empleo y dinamización de la balanza comercial; adicionalmente, se incorporaron mecanismos complementarios como auditorías virtuales para optimizar los procesos de habilitación.
- ✓ Se emitieron 157.435 certificados sanitarios; esta gestión benefició directamente a 267 establecimientos y permitió el acceso a 206 destinos de exportación, consolidando la presencia de productos ecuatorianos en mercados internacionales.
- ✓ Se emitieron 334 Certificados de Registro Sanitario Unificado (RSU), esta acción benefició a 79 establecimientos de forma directa y 185 de manera indirecta, contribuyendo a garantizar la inocuidad y calidad de productos acuícolas y pesqueros en el mercado nacional.
- ✓ Se implementó por primera vez la verificación sanitaria de 93 embarcaciones pesqueras internacionales. Esta acción benefició indirectamente a 127 establecimientos y permitió mejorar la trazabilidad, inocuidad y control sanitario en el comercio exterior.
- ✓ Durante el año 2025 se ejecutaron 9.035 operativos de control de la actividad pesquera, orientados a garantizar el aprovechamiento sostenible, la conservación y la protección de los recursos bioacuáticos, así como a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Estas acciones se desarrollaron mediante procesos de seguimiento, fiscalización y vigilancia, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Como resultado, se benefició a 15.426 pescadores y comerciantes, además de 677 empresas del sector pesquero, fortaleciendo la gobernanza y sostenibilidad de la actividad.
- ✓ Mediante la cooperación económica del Gobierno de Japón, el Estado ecuatoriano recibió una donación de 500.000.000 de yenes japoneses (aproximadamente USD 3.277.505,00), destinada al fortalecimiento de la capacidad operativa marítima. En este marco, en agosto de 2025 se suscribió el contrato ES-EC23-001-01, correspondiente al primer proceso de licitación en Japón, para la adquisición de tres embarcaciones tipo patrulla. De acuerdo con el cronograma establecido por el Japón International Cooperation System (JICS), en calidad de agente ejecutor, se prevé que estas embarcaciones arriben al Ecuador en el último trimestre de 2027. Adicionalmente, se contempla un segundo proceso para la contratación de una embarcación tipo patrulla y dos embarcaciones de carga, orientadas a fortalecer la ejecución de operativos marítimos.
- ✓ Se emitió la “Guía del Sistema de Certificación de Captura y Refrendación de Documentos para la Exportación de Productos Pesqueros”, el 17 de diciembre de 2025, como resultado de un proceso técnico desarrollado durante 12 meses y sin costo de inversión. Este instrumento beneficia

directamente a las empresas exportadoras del sector pesquero, facilitando el acceso y la gestión de certificaciones, evidenciado en la emisión de 15.580 certificados de captura durante el año 2025, fortaleciendo la trazabilidad y el cumplimiento de estándares para la exportación.

- ✓ Se elaboraron 242 informes técnicos previos a la autorización del ejercicio de la actividad acuícola, fortaleciendo el proceso de evaluación técnica y asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos para el desarrollo ordenado y sostenible del sector.
- ✓ Se emitieron 3.183 autorizaciones y certificaciones para la exportación de productos acuícolas, fortaleciendo el cumplimiento de requisitos sanitarios y facilitando el acceso a mercados internacionales, en apoyo a la competitividad y crecimiento del sector.
- ✓ Se capacitó a 658 usuarios en el ejercicio de la actividad acuícola, fortaleciendo sus capacidades técnicas y promoviendo el cumplimiento de buenas prácticas para un desarrollo productivo del sector.
- ✓ Se entregaron 192.468 alevines al sector acuícola, fortaleciendo la producción y repoblamiento, y contribuyendo al incremento de la productividad y sostenibilidad de la actividad.
- ✓ Se ejecutaron 611 inspecciones de control a establecimientos de producción primaria acuícola (predios camaroneros, granjas piscícolas, laboratorios de maduración y larvas de camarón, y de alevines y larvas de peces), verificando el cumplimiento de la normativa vigente y garantizando la legalidad y adecuada operatividad de la actividad acuícola.
- ✓ Se ejecutaron 295 inspecciones a establecimientos dedicados al procesamiento, exportación y comercialización (plantas procesadoras–exportadoras, centros de acopio, comercializadoras y comerciantes), fortaleciendo el control sanitario y garantizando la trazabilidad, calidad e inocuidad de los productos provenientes de la producción primaria.
- ✓ Se coordinaron y ejecutaron 75 operativos de control interinstitucional en carreteras, zonas fronterizas y fluviales, orientados a verificar la legalidad en la movilización y transporte de productos acuícolas y sus actividades conexas, fortaleciendo el control territorial y la trazabilidad del sector.
- ✓ Se emitieron 1.846 certificaciones geográficas para actividades acuícolas, permitiendo una expansión ordenada y controlada del sector, en cumplimiento de la normativa vigente y con enfoque en sostenibilidad territorial.
- ✓ En el marco de la 16ª Reunión del Comité Científico Asesor y de los Grupos de Trabajo de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), realizada en San Diego, California, Ecuador consolidó su rol como Estado miembro mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas. En este contexto, participó activamente en los grupos de trabajo de ecosistemas y captura incidental, plantados y evaluación de estrategias de ordenación para los atunes tropicales. Las recomendaciones técnicas presentadas por el país serán consideradas para su análisis en futuras

reuniones de la CIAT, contribuyendo al fortalecimiento del sector pesquero ecuatoriano. Asimismo, se ratificó el compromiso del Ecuador en la negociación de nuevas medidas de conservación para los atunes tropicales del Océano Pacífico Oriental, en concordancia con lo establecido en la Resolución C-24-01.

- ✓ En el marco del Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Tiburones del Ecuador (PAT-Ec), y en coordinación con la Dirección de Control Pesquero, se elaboró la propuesta de Acuerdo Ministerial denominada “Establecer medidas de conservación para la protección y ordenación sostenible de los tiburones y rayas” (octubre de 2025). Esta iniciativa normativa fue socializada con actores clave de la cadena de producción y aprovechamiento de la captura incidental en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santa Elena, los días 8, 14 y 17 de octubre, respectivamente. Actualmente, la propuesta se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades competentes.
- ✓ Participación de Ecuador en la 44ª Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), desarrollada en octubre de 2025, en la cual se fortaleció la presencia del país en espacios internacionales de gobernanza marina y se contribuyó al análisis y discusión de medidas orientadas a la conservación y uso sostenible de los recursos marinos antárticos.
- ✓ Participación en el Programa Ocean Litter – Grupo de Tarea Global (noviembre de 2026), mediante la asistencia a la capacitación y taller “Del compromiso a la acción sobre la basura plástica marina proveniente de fuentes basadas en el mar”, fortaleciendo las capacidades técnicas y el compromiso institucional en la gestión y reducción de la contaminación por plásticos en los ecosistemas marinos.
- ✓ Participación internacional en la jornada “Herramientas para impulsar la transparencia de la pesca”, realizada en Buenos Aires, Argentina (noviembre de 2025). Por delegación del señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Secretaría Nacional de FiTI Ecuador representó al país en este evento desarrollado del 3 al 7 de noviembre de 2025, organizado por el Círculo de Políticas Ambientales (CPA) de Argentina y la Gerencia Regional de FiTI para América Latina y el Caribe. Este espacio congregó a representantes de gobiernos, sociedad civil, academia y organismos internacionales, permitiendo exponer los avances del Ecuador en la implementación de FiTI, intercambiar experiencias sobre mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información en el sector pesquero, y fortalecer la cooperación regional mediante reuniones bilaterales orientadas a promover la transparencia en la pesca.
- ✓ Hasta diciembre de 2025, la Dirección de Gestión Acuícola emitió un total de 238 informes técnicos relacionados con las diferentes fases de la actividad acuícola, orientados a la regulación, autorización y ordenamiento del sector a nivel nacional.

De este total, se destacan los siguientes resultados:

- ❖ 10 informes de concesión para el desarrollo de actividades de maricultura en zonas de playa y bahía.

- ❖ 17 informes de renovación de derechos de concesión, garantizando la continuidad de operaciones legalmente establecidas.
- ❖ 19 informes de cesión de derechos de concesión.
- ❖ 34 informes correspondientes a actividades conexas, relacionadas con la importación y/o fabricación de insumos para el sector acuícola.
- ❖ 47 informes de autorización para el ejercicio de la actividad en tierras altas.
- ❖ 20 informes de autorización para laboratorios de especies hidrobiológicas.
- ❖ 15 informes para autorización de plantas procesadoras de productos acuícolas.
- ❖ 44 informes para autorización de comercialización interna de productos acuícolas.
- ❖ 2 informes para autorización de actividades de copacking.
- ❖ 2 informes para el desarrollo de actividades piscícolas.
- ❖ 13 actas de producción efectiva acuícola, relacionadas con la capacidad operativa de establecimientos.
- ❖ 9 autorizaciones de uso de marca para exportación de productos acuícolas.
- ❖ 2 informes de concesiones marinas para actividades de maricultura.
- ❖ 4 registros de copacking.

Estas acciones contribuyen al ordenamiento, regulación y fortalecimiento del sector acuícola, facilitando la formalización de los actores productivos y su acceso a mercados nacionales e internacionales.

- ✓ Con el propósito de fortalecer las capacidades productivas de los piscicultores artesanales del país, la Dirección de Gestión Acuícola a través de la Gestión Interna de Fomento y Desarrollo Acuícola, realiza capacitaciones y asistencias técnicas, como también, la producción de alevines para el servicio de dotación y venta de alevines para el fortalecimiento de las actividades productivas artesanales realizadas por los pequeños y medianos piscicultores artesanales a nivel nacional.

A continuación, detalle de los resultados de las actividades realizadas para el fomento y fortalecimiento de la actividad piscícola artesanal del país.

- ❖ 897 productores capacitados en diferentes temas de interés piscícola.
- ❖ 510 piscicultores recibieron asistencia técnica para el mejoramiento de sus actividades productivas.
- ❖ 13 productores acuícolas capacitados en temas de maricultura.
- ❖ 468 solicitudes atendidas de asistencia técnica a productores rurales del país.
- ❖ 375 solicitudes atendidas de capacitación técnica a productores rurales del país.
- ❖ 244 piscicultores beneficiados mediante la dotación de alevines de tilapia, trucha y cachama, para el fortalecimiento y diversificación de sus actividades productivas.
- ❖ 176.568 alevines de tilapia, trucha y cachama entregados en calidad de dotación a pequeños y medianos piscicultores artesanales de las diferentes provincias del país.
- ❖ 229.000 alevines de tilapia y trucha vendidos a pequeños y medianos piscicultores a nivel nacional.
- ❖ 615.787 alevines de tilapia, trucha y cachama producidos para abastecimiento mediante la venta y dotación al sector piscicultor artesanal del país.

- ❖ 23 provincias (excepto Galápagos) atendidas mediante actividades realizadas para el fomento acuícola rural artesanal (asistencia técnica, capacitación, dotación y venta de alevines).
- ✓ Con la finalidad de incrementar la eficiencia en la gestión de la actividad acuícola en todas sus fases y etapas de la cadena productiva emite certificados de exportación, certificados de productos acuícolas y autorizaciones previas de productos de prohibida exportación, cuyos resultados se detallan a continuación:
  - ❖ 70 certificados de Acreditación de Origen Legal (COAL).
  - ❖ 2.847 certificado de Emisión de Declaración de exportación a Estados Unidos de América (DS-2031).
  - ❖ 37 autorización para Productos de prohibida exportación y sujeta a Autorización Previa.
  - ❖ 12 certificado de Productos Acuícolas
- ✓ De enero a diciembre de 2025, se registraron 8.895 actores de la cadena láctea de leche cruda en el Sistema de Información de los Actores de la Cadena Láctea (SIACL). De manera desagregada, los beneficiarios directos son: 8.680 productores, 48 centros de acopio, 77 industrias y 90 transportistas, mientras que los beneficiarios indirectos ascienden a 34.720 personas.
- ✓ Se ejecutaron 177 operativos de control de leche cruda a nivel nacional, que derivaron en 631 intervenciones en centros de acopio, industrias, transportistas y productores. Estas acciones contribuyen a garantizar la calidad e inocuidad del producto, beneficiando de manera indirecta a los consumidores a nivel nacional.
- ✓ Se autorizaron 42 permisos para el funcionamiento de Centros de Faenamiento Públicos, Privados y de la Economía Popular y Solidaria de Carácter Artesanal, Semi Industrial e Industrial. Lo que, sin duda beneficia directamente a los productores que faenan sus animales en los citados centros de faenamiento e indirectamente a los consumidores de carne de la población aledaña a dichos centros.
- ✓ Se autorizaron 500 permisos para la importación de material genético (semen, embriones, huevos fértiles y animales en pie), beneficiando a productores pecuarios a nivel nacional. Esta gestión facilita el acceso a insumos de alto valor, orientados a fortalecer el mejoramiento genético, incrementar la productividad y elevar la calidad de los sistemas productivos del sector.
- ✓ Se entregaron 266.345 kg de material forrajero conservado, beneficiando de manera directa a 1.185 pequeños y medianos productores. Esta intervención generó un impacto indirecto en 4.720 personas pertenecientes a núcleos familiares rurales, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad productiva del sector.
- ✓ Durante el año 2025, se consolidó un stock estratégico nacional de 200.295 kg de material forrajero conservado, beneficiando aproximadamente a 2.000 productores a nivel nacional. Esta acción generó un impacto indirecto en cerca de 8.000 personas pertenecientes a núcleos

familiares rurales, fortaleciendo la resiliencia productiva y la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

- ✓ Se ejecutaron 1.400 asistencias técnicas especializadas en manejo sostenible de pastos y nutrición pecuaria, beneficiando de manera directa a 1.400 productores. Estas intervenciones generaron un impacto indirecto en aproximadamente 5.600 personas pertenecientes a núcleos familiares rurales, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades productivas y la sostenibilidad del sector pecuario.
- ✓ De enero a diciembre de 2025, el Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera (PNRSG) entregó:
  - ❖ 62 kits de inseminación artificial bovina con una inversión de USD 8.104,64 a 62 productores que aprobaron el curso como inseminadores comunitarios.
  - ❖ 4.909 paquetes tecnológicos pecuarios beneficiando a 8.128 beneficiarios a personas naturales y a asociaciones a nivel nacional con una inversión de USD 4'670.514,78.
  - ❖ Graduación de 100 Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario que benefició directamente a 2.077 productores graduados e indirectamente a 8.308 personas, productores que recibieron 2.279 kits de suplementos alimenticios, pastos mejorados y sistemas silvopastoriles USD 516.584,31.

## **Eje 2 Orientación y desarrollo de mercados**

- ✓ Entre julio y agosto se diseñaron e implementaron cuatro nuevos módulos de precios, agroindustria, bodegas comerciales, ferias ganaderas y camales, en el aplicativo móvil SIPA–Precios 2.0 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Esta mejora tecnológica fortaleció la cobertura y disponibilidad de información para la toma de decisiones, beneficiando directamente a 7.249 usuarios, correspondientes a 6.532 descargas en Play Store y 717 en Apple Store.
- ✓ Durante el tercer cuatrimestre del año se desarrolló un visualizador gráfico que consolida la información de costos de producción de 31 cultivos, correspondiente al período 2022–2025, como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones de las autoridades del MAGP.
- ✓ Durante el período enero–diciembre de 2025, la Dirección de Acceso a Mercados y Gestión del Comercio Agropecuario, a través de la Escuela de Agronegocios y Comercialización (ESAC), ejecutó 10 procesos de capacitación enfocados en mecanismos de comercialización a nivel nacional e internacional. Como resultado, se logró la formación y aprobación de 1.070 actores de las cadenas agropecuarias, fortaleciendo sus capacidades para una inserción más eficiente en los mercados.
- ✓ Se actualizó el mapa de cobertura y uso de la tierra agropecuaria y forestal del Ecuador continental, a escala 1:25.000, como insumo técnico clave para la planificación territorial, la gestión sostenible de los recursos y la toma de decisiones en el sector agropecuario y forestal.

- ✓ Contratación realizada bajo la normativa de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en el marco del financiamiento del Proyecto RENAGRO, mediante la cual el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) suscribió contratos con las firmas GL Agro y Neoplan3 para la ejecución del levantamiento de información de aproximadamente 900.000 productores agropecuarios a nivel nacional, fortaleciendo la generación de datos estratégicos para la planificación y gestión del sector.
- ✓ Durante el año 2025 se elaboraron estudios técnicos orientados a fortalecer la toma de decisiones de las autoridades y la generación de acuerdos en las cadenas agropecuarias, promoviendo mecanismos eficientes de comercialización. Estas acciones beneficiaron directamente a 374.000 productores e indirectamente a 1.296.000 productores a nivel nacional.
- ✓ Durante el período enero–diciembre de 2025, se llevó a cabo la normalización y estandarización de la información geográfica y cartográfica del sector agropecuario, así como el procesamiento, análisis e interpretación de estadísticas agropecuarias vinculadas a variables productivas, económicas y sociales. Estos resultados fueron sistematizados y publicados en el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), fortaleciendo el acceso a información confiable para la toma de decisiones.
- ✓ Durante el período enero–diciembre de 2025, se implementó la automatización de procesos de interoperabilidad y la generación de geoservicios en el Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT). Esto incluyó mejoras a nivel de código y base de datos para habilitar servicios web (WMS/WFS) y tableros de control (dashboards), permitiendo la integración automatizada del SINAT con otros sistemas institucionales, como el SIPA y el Geoportal. Esta articulación facilitó el cruce de variables productivas y económicas sin intervención manual, optimizando la gestión y el análisis de la información.
- ✓ Durante el período 2025–2026 se desarrollaron las “*Guías de acceso a compensación de carbono para personas productoras vinculadas a sistemas agroforestales y silvopastoriles*”, como resultado de una articulación interinstitucional con el Ministerio del Ambiente y Energía, con el apoyo técnico de Practical Action y el respaldo de la cooperación internacional a través del Biodiverse Landscapes Fund, UK International Development y Partnership Progress Prosperity. Este instrumento constituye una herramienta estratégica que fomenta la producción sostenible, fortalece la resiliencia climática y facilita el acceso a mecanismos de compensación de carbono, en beneficio de la conservación ambiental y de los medios de vida de las personas productoras.
- ✓ Como parte del fortalecimiento del aseguramiento agropecuario en el país, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, impulsa la implementación del proyecto piloto “*Solución de Seguro de Índice Meteorológico Paramétrico para Pequeños Productores de Arroz y Maíz de Ecuador*”, desarrollado en articulación con AXA Climate, Guy Carpenter, Blue Marble, con financiamiento del Gobierno Alemán canalizado a través del Insurance Development Forum. Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 002, de 09 de enero de 2026, se delegó al Gerente del Proyecto AGROPROTEGE la ejecución de las acciones técnicas, administrativas y de coordinación interinstitucional para su implementación y seguimiento integral. Esta iniciativa constituye un hito en la modernización del sistema nacional de aseguramiento agropecuario, al incorporar seguros paramétricos basados en índices climáticos como mecanismos innovadores de transferencia de riesgos, orientados a

fortalecer la resiliencia productiva y financiera de pequeños y medianos productores frente a eventos climáticos adversos.

- ✓ Durante el período enero–diciembre de 2025, se logró la vinculación de 48 asociaciones agroproductivas a mercados formales, incluyendo supermercados, canal HORECA, industria y exportación, mediante la comercialización de productos con valor agregado. Este resultado fue respaldado por el acompañamiento técnico de las Direcciones Distritales, orientado al fortalecimiento de capacidades en producción, calidad, inocuidad y acceso a mercados, consolidando así la inserción competitiva de las asociaciones en cadenas comerciales formales.

### **Eje 3 Acceso a servicios e infraestructura**

- ✓ Se entregaron 8 estudios de factibilidad y diseño definitivo con 1.429,80 hectáreas potenciales de riego parcelario tecnificado a organizaciones.
- ✓ Se entregaron 77 diseños definitivos individuales a productores agropecuarios con 131,20 hectáreas potenciales de riego parcelario tecnificado.
- ✓ Se capacitó a 6.758 productores en riego parcelario tecnificado en 261 organizaciones de productores agropecuarios.
- ✓ A través del Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario – PRITEP, se realizaron procesos precontractuales y/o contractuales para implementar 189,28 hectáreas, logrando a diciembre 2025, avances de obra: Miguel Salazar 54,95%, Potrerillos 9,46%, Pijumbí contrato finalizado.
- ✓ El Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario – PRITEP, durante el 2025, implementó 79,99 hectáreas con microreservorios y/o riego parcelario tecnificado beneficiando a 99 productores agropecuarios en las provincias de Imbabura y Loja.
- ✓ Se elaboró un nuevo proyecto de inversión que integre el riego parcelario tecnificado y la tecnificación agrícola y apícola para beneficiar a 2.424 productores en riego parcelario, 35.040 productores en tecnificación agrícola y 2.491 productores apícolas, por un valor de USD. 42,47 millones, con un plazo de 4 años (2026 – 2029).
- ✓ Durante el período de enero a diciembre de 2025, la Dirección de Regularización de Tierras ejecutó 375 inspecciones de campo “*in situ*” a nivel nacional, priorizando la atención de procesos pendientes correspondientes al período 2020–2025. Para fortalecer esta gestión, se gestionó la incorporación de tres equipos GPS en modalidad de préstamo, alcanzando un total de seis dispositivos operativos. Adicionalmente, se adquirieron cuatro computadoras de alto rendimiento, lo que permitió optimizar el procesamiento y análisis de la información geográfica, mejorando la eficiencia y oportunidad en los resultados.

- ✓ Se ha brindado atención a peticiones en función del ingreso de trámites de Jurisdicción Voluntaria a nivel nacional por parte de los administrados, quienes deben dar fiel cumplimiento con los requisitos estipulados en la normativa legal vigente; de enero a diciembre de 2025, se atendió un total de 1.411 trámites de jurisdicción voluntaria.
- ✓ Durante el 2025, se notificaron un total de 247 Resoluciones Administrativas, orientadas a la solución de conflictos de tierras derivados de los procesos de adjudicación. Estas resoluciones, suscritas por el Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, fueron remitidas a las instancias competentes —Registro de la Propiedad, notarías y catastros municipales a nivel nacional— para su respectiva ejecución, garantizando la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el cumplimiento del procedimiento administrativo establecido.
- ✓ A través del Proyecto Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, de enero a diciembre de 2025, 14.541 títulos de propiedad de predios de pequeños y medianos productores fueron regularizados e inscritos en el Registro de la Propiedad, los cuales fueron entregados a nivel nacional a 14.541 familias beneficiarias directas y 58.164 beneficiarios indirectos. El monto invertido fue de USD 3.888.184,01, que corresponde a un total de 30854,9544 hectáreas legalizadas.
- ✓ A través del Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, se efectuó la adjudicación del predio “*Hacienda Palma Roja*”, con una extensión de 130,0148 hectáreas, a favor de la Asociación de Producción Agropecuaria Waukipura (Palma Roja ASOPROPALRO). La providencia de adjudicación fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Putumayo, garantizando la seguridad jurídica sobre el predio. Esta intervención benefició directamente a 10 productores de la Agricultura Familiar Campesina, con una inversión de USD 377.361,05.
- ✓ Durante el período evaluado, se legalizaron un total de 289,5226 hectáreas mediante la emisión de providencias de adjudicación por posesión ancestral a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, fortaleciendo la seguridad jurídica sobre sus territorios. Entre los principales casos se destacan la adjudicación a la Comunidad Kichua Campo Cocha (243,9953 ha) en el cantón Tena, provincia de Napo; la Comuna Puná Vieja (45,3991 ha) en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y la Comuna Cashapata Rumi Cruz en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, cuyos procesos fueron debidamente inscritos en los respectivos Registros de la Propiedad. Esta gestión representó una inversión de USD 383.893,27 y benefició directamente a 60 integrantes de estas comunidades, contribuyendo al reconocimiento de derechos ancestrales y al fortalecimiento del desarrollo territorial sostenible.

#### **Eje 4 Fortalecimiento de la asociatividad y participación**

- ✓ Durante el período enero–diciembre de 2025, a través de la Dirección de Acceso a Mercados y Gestión de Comercialización Agropecuaria, se ejecutó la estrategia “*Encuentros Comerciales Mayoristas*”, orientada a fortalecer los mecanismos de comercialización de pequeños y medianos productores agropecuarios. Mediante la intervención de gestores comerciales provinciales, se

generaron 4.002 enlaces comerciales en 104 cantones, abarcando 96 productos agrícolas y 6 pecuarios. Como resultado, se alcanzó un monto total de ventas directas entre productores y demanda de USD 25.145.151,92, evidenciando el impacto de la estrategia en la dinamización de los mercados agropecuarios.

- ✓ Se logró la legalización y regularización de 4.648 organizaciones del sector agropecuario a nivel nacional, mediante la implementación de procesos administrativos orientados a la obtención de personería jurídica, reformas estatutarias, registro de directivas y cumplimiento de la normativa vigente, fortaleciendo así la institucionalidad, gobernanza y capacidad de gestión de las organizaciones productivas.

#### **Eje 5 Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos**

- ✓ Desde enero a diciembre de 2025, la Dirección de Gestión de Musáceas gestionó el 90% de los 8.041 trámites ingresados a nivel nacional, reflejando un sólido compromiso con el fortalecimiento del sector musáceo. Este esfuerzo busca agilizar los procesos administrativos y brindar soluciones efectivas que contribuyan al desarrollo sostenible de este importante sector productivo.
- ✓ Desde el mes de marzo, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Banano y su Reglamento, en referencia al pago del Precio Mínimo de Sustentación (PMS) de la caja de banano, la Subsecretaría de Cadenas Estratégicas Agropecuarias a través de la Dirección de Gestión de Musáceas, ha realizado lo siguiente:
  - ❖ Con el propósito de asegurar el cumplimiento del Pago del Precio Mínimo de Sustentación (PMS) establecido para la producción de musáceas, se ha implementado un riguroso proceso de revisión aleatoria a las exportadoras, verificando los pagos realizados a través del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI) y contrastándolos con las declaraciones presentadas en los planes de embarque. Este esfuerzo busca promover la transparencia y la equidad en el sector, conforme a la normativa vigente.
  - ❖ Hasta diciembre de 2025, se abrieron 64 expedientes, de los cuales 50 exportadoras han demostrado su cumplimiento con el PMS, respaldando los pagos realizados a los productores. 3 exportadoras se encuentran inactivas, 3 en estado cerrado debido a que han pagado la multa y 8 continúan en revisión. Este proceso no solo refuerza el compromiso con el sector bananero, sino que también asegura el respeto a los derechos de los productores y el fortalecimiento de la competitividad del sector exportador.
- ✓ En mayo de 2025, mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 058, se introdujeron reformas al Instructivo para la aplicación del Reglamento de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano.

Esta actualización normativa busca fortalecer el marco regulatorio del sector bananero, promoviendo prácticas más eficientes y transparentes en la producción y comercialización. Con

estas reformas, se pretende impulsar el desarrollo sostenible del sector, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos y fomentando su competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

- ✓ Se realizaron las mesas de negociación para la fijación de precios de banano, plátano, morado, orito, beneficiando a 5300 aproximadamente entre personas jurídicas y personas naturales, siendo su cobertura a nivel nacional, los acuerdos son:
  - **Acuerdo Ministerial Nro. 107** precio mínimo de sustentación banano que regirá desde 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026.
  - **Acuerdo Ministerial Nro. 134** precio mínimo de sustentación plátano que regirá desde 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026.
  
- ✓ En noviembre de 2025, el Presidente Constitucional de la República, Daniel Noboa Azín, mediante Decreto Ejecutivo No. 231, dispuso la incorporación de una disposición transitoria que autoriza el proceso de registro y regularización de plantaciones de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación, estableciendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2026. En el marco de esta medida, hasta diciembre de 2025 se receptaron 486 solicitudes correspondientes a hojas de ruta ingresadas para el respectivo trámite administrativo, que representan aproximadamente 15.331 hectáreas en proceso de regularización, evidenciando una significativa acogida del sector productor a este mecanismo extraordinario dispuesto por el Ejecutivo.
  
- ✓ Durante el año 2025, la Dirección de Gestión de Musáceas consolidó importantes avances en el fortalecimiento del sector bananero, alcanzando un total de 211 asistencias técnicas orientadas a la obtención y mantenimiento de certificaciones internacionales como Global GAP, Rainforest Alliance y Fair Trade, en beneficio de pequeños productores. Asimismo, se ejecutaron 1.691 capacitaciones sobre el Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, abordando los diferentes riesgos laborales presentes en la industria bananera, con el objetivo de promover entornos de trabajo más seguros y responsables. Complementariamente, se realizaron 1.195 asistencias técnicas en labores agropecuarias, priorizando zonas estratégicas de intervención y atendiendo a productores con superficies comprendidas entre 0 y 30 hectáreas, lo que permitió fortalecer capacidades productivas y mejorar las condiciones técnicas del pequeño productor bananero.
  
- ✓ Durante el año 2025, la Dirección de Fomento y Posicionamiento de Cadenas Estratégicas Agropecuarias fortaleció el sector de musáceas y otras cadenas mediante capacitación, asistencia técnica y la implementación de tecnologías innovadoras, promoviendo prácticas sostenibles y resilientes. A través de Escuelas de Campo bajo el enfoque de “*aprender-haciendo*”, se fortalecieron las capacidades técnicas de los actores rurales, permitiendo reducir brechas tecnológicas en las fincas, mejorar la eficiencia en el uso de insumos y disminuir significativamente los costos de producción, alcanzando reducciones de hasta el 90 % en la dependencia de fertilizantes químicos mediante la autogestión y replicación de bioinsumos como Trichoderma y otros hongos benéficos.

- ✓ De manera complementaria, se impulsaron procesos de fortalecimiento organizativo y generación de valor agregado mediante talleres y asesoría técnica orientados a la transformación de productos derivados de banano y plátano, con especial énfasis en asociaciones lideradas por mujeres rurales, promoviendo su empoderamiento y participación activa en procesos de comercialización y encadenamiento productivo. Estas acciones se articularon con instituciones públicas, privadas, organismos de cooperación, organizaciones no gubernamentales y la academia, facilitando intervenciones coordinadas, asistencia técnica y espacios de diálogo como ferias agrícolas y mesas técnicas para el posicionamiento estratégico de las cadenas agroproductivas. Asimismo, en coordinación con la organización DIAKONIA (Banco de Alimentos), se contribuyó a la soberanía alimentaria mediante la canalización de donaciones de banano no comercial hacia poblaciones vulnerables, reduciendo pérdidas postcosecha y fortaleciendo el vínculo entre el sector productivo, las organizaciones sociales y las instituciones académicas.
- ✓ Durante el 2025, la Dirección de Gestión Sostenible de Recursos Forestales, implementó 22 Escuelas de Campo Forestales, Agroforestales y de Bambú dirigidas a 1.113 productores directos y 4.452 indirectos, que mantienen plantaciones forestales, agroforestales y áreas o manchas de guaduales en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Loja, Los Ríos, Manabí, Pastaza, Pichincha, a fin desarrollar capacidades en manejo sostenible para incrementar la productividad de sus sistemas.
- ✓ Se dictaron 13 talleres de capacitación sobre el uso y gestión de la “Mochila de Prevención de Incendios Forestales” a 697 productores directos y 2.788 indirectos, en las provincias de Guayas y Loja. La formación empleó una metodología innovadora basada en el aprendizaje lúdico, utilizando elementos del entorno local para facilitar la comprensión de riesgos y promover la educación ambiental de manera interactiva.
- ✓ Durante el 2025, la Dirección de Desarrollo Productivo Forestal, autorizó la corta de plantaciones forestales comerciales a nivel nacional, alcanzando la emisión de 3.244 Licencias de Aprovechamiento, beneficiando a 2.784 productores forestales directos y 2.500 indirectos.
- ✓ Mediante el Registro Forestal, se fortaleció la inscripción de actividades del sector forestal, con la emisión de 2.503 registros para productores, operadores forestales, empresas madereras, transportistas y representantes técnicos, beneficiando a 2.200 productores forestales directos y 500 indirectos.
- ✓ Se atendieron 2.100 solicitudes de exportación de productos forestales provenientes de plantaciones y sistemas agroforestales, beneficiando a 71 exportadores directos y 500 indirectos.
- ✓ Se entregaron 21 "Certificados Voluntarios de Buenas Prácticas Forestales", el cual reconoce el manejo sostenible de las plantaciones comerciales de los productores forestales a nivel nacional, beneficiando de manera directa a 21 productores forestales y de manera indirecta a 84 productores forestales.

- ✓ En el año 2025, el Proyecto de Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible, incentivó un total de 402,7055 hectáreas de plantaciones forestales a nivel de Ecuador continental por un monto total de USD 335.018,79, beneficiando de manera directa a 69 productores forestales y de manera indirecta a 276 productores forestales.

#### Eje 6 Modernización e innovación institucional y legal

- ✓ Durante el ejercicio fiscal 2025, el Ministerio de Agricultura y Ganadería efectuó pagos a organismos internacionales. En el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se realizaron tres pagos: USD 348.522,02; USD 189.784,92; y USD 990.049,81, que suman un total de USD 1.528.356,75; cabe señalar que este último pago fue gestionado y devengado en diciembre de 2025 y efectivizado al organismo internacional el 10 de marzo de 2026 por el valor de USD 990.049,81. Asimismo, se registran pagos al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por USD 393.600,00; al Programa Mundial de Alimentos por USD 1.028.401,62; a la International Cocoa Organization por USD 632.711,05; a la International Coffee Organization por USD 15.996,10; y a la Organización Internacional del Azúcar por USD 6.397,96. En conjunto, estos desembolsos alcanzaron un total general de USD 3.605.463,48, reflejando el cumplimiento de los compromisos financieros institucionales durante el año 2025.
- ✓ Primera entidad pública en implementar y poner en funcionamiento una planta fotovoltaica, mediante la instalación de paneles solares en la terraza del edificio. Esta iniciativa, posible gracias a la donación de la empresa Power China, contribuye a la eficiencia energética institucional y genera un ahorro significativo en el consumo y facturación del servicio eléctrico.
- ✓ Se realizó la coordinación, inspección, levantamiento de inventarios y transferencia de bienes asociados al ejercicio de funciones del Viceministerio de Acuicultura y Pesca, en el marco del proceso de fusión de esta entidad hacia la presente Cartera de Estado, proveniente del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, en cumplimiento de los Decretos Ejecutivos Nro. 60 y 99.
- ✓ En el mes de agosto de 2025, se realizó la recepción de 1.852 cajas correspondientes al acervo documental que se encontraba almacenado en la Planta de Silos de Babahoyo de la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA E.P.) en liquidación. Esta transferencia se efectuó en calidad de beneficiaria a favor de la institución, considerando que la documentación recibida se encuentra actualmente bajo custodia en los Archivos de Gestión Documental y Archivo institucional.
- ✓ En el mes de octubre de 2025, a través del proceso de Gestor de Derecho Privado para la compra, almacenamiento y comercialización de arroz a productores, se ejecutó un monto de USD 3.908.857,13, equivalente al 99,37% del total asignado de USD 3.933.701,93, evidenciando un alto nivel de ejecución presupuestaria.
- ✓ Se obtuvo el pronunciamiento vinculante de la Procuraduría General del Estado, en respuesta a consultas formuladas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, en el cual se establece que no procede una nueva revisión de oficio sobre actos administrativos previamente analizados, y

que la administración puede regular, mediante normativa, la temporalidad para solicitar dicha revisión. Este resultado se alcanzó en el período de un mes, fortaleciendo la seguridad jurídica y la correcta aplicación del Código Orgánico Administrativo.

- ✓ Mediante Acuerdo Interministerial Nro. MAATE-MAG-MPCEIP-2025-001 de 26 de febrero de 2025, se institucionalizó la Mesa Técnica Forestal como un espacio de articulación entre el MAATE, MAG y MPCEIP, orientado a fortalecer el sector forestal en el Ecuador continental. Esta instancia coordina acciones en ejes como manejo sostenible, conservación, restauración, fomento productivo, investigación e innovación, sin generar erogación de recursos públicos. El instrumento fue consolidado en un período de dos meses.
- ✓ La Coordinación General de Asesoría Jurídica, emitió el informe jurídico que propició la reforma al Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, incorporando el artículo 89.2. Esta modificación faculta a la Autoridad Agraria Nacional a realizar donaciones o asignaciones no reembolsables de bienes a pequeños y medianos productores agropecuarios, sin necesidad de que se encuentren vinculadas a proyectos de inversión. La reforma se obtuvo en un período de dos meses, fortaleciendo la gestión institucional y el apoyo directo al sector agroproductivo.
- ✓ La Coordinación General de Asesoría Jurídica emitió criterio jurídico sobre la naturaleza de las tierras rurales estatales y su adjudicación en presencia de recursos naturales no renovables. Como resultado, se determinó que la Autoridad Agraria Nacional debe verificar la existencia de concesiones mineras previo a cualquier adjudicación, diferenciando entre la propiedad superficial y los recursos del subsuelo. Este criterio fue emitido en un período de un mes, fortaleciendo la seguridad jurídica en la gestión de tierras.
- ✓ Se obtuvo el pronunciamiento vinculante de la Procuraduría General del Estado respecto a la naturaleza jurídica de las organizaciones bajo la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a partir del análisis presentado por la Coordinación General de Asesoría Jurídica. Este resultado, alcanzado en un mes, clarifica el carácter no lucrativo de dichas organizaciones, fortaleciendo la seguridad jurídica en su regulación.
- ✓ El 24 de enero de 2025 se elaboró y aprobó el Plan de Priorización de Procesos 2025 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el propósito de definir los procesos institucionales que requerían intervención prioritaria. Como resultado, se identificaron y gestionaron 8 procesos clave para su diseño, levantamiento y/o actualización, en alineación con los lineamientos de simplificación de trámites, fortalecimiento institucional y mejora continua, alcanzando un 100% de cumplimiento. Este logro contribuyó a optimizar la eficiencia operativa institucional, beneficiando directamente a 27 unidades internas e indirectamente a 42 unidades del MAGP.
- ✓ En el marco de la mejora continua e innovación institucional, y conforme a la normativa vigente, mediante Oficio Nro. MAG-CGPGE-2024-0017-OF de 31 de enero de 2024 se remitió el Informe Técnico de Priorización de Procesos a ser mejorados en 2025; posteriormente, con Oficio Nro. MAG-CGPGE-2024-0206-OF de 31 de octubre de 2025, se realizó la entrega formal al Ministerio del Trabajo como ente rector. Como resultado, se optimizaron procesos clave como la Gestión de

Manejo de Pastos, Forrajes y Suelo con Aptitud Pecuaria, reduciendo el tiempo de ciclo de 5 a 3 días, los requisitos de 4 a 2 y los costos de USD 72,57 a USD 63,76, además de incrementar la atención oportuna del 80% al 89%; y la Emisión de Licencias de Aprovechamiento Forestal, con una reducción del tiempo de 10 a 9 días y mejoras en el cumplimiento (61% a 63%) y la satisfacción de usuarios (80% a 84%). Estas acciones permitieron optimizar los tiempos de atención, beneficiando directamente a 20.559 usuarios atendidos en los procesos mejorados.

- ✓ La aprobación y actualización del catálogo constituye un hito en el fortalecimiento de la gestión por procesos, al establecer una base estructurada que promueve la mejora continua, la eficiencia operativa y la calidad en la prestación de servicios institucionales. Durante el año 2025, se aprobaron dos versiones del Catálogo de Procesos: mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0650-M de 22 de mayo de 2025 (versión 2.0), en la que se derogaron 4 procesos e incorporaron 11 nuevos; y mediante Memorando Nro. MAGP-CGPGE-2025-1719-M de 11 de diciembre de 2025 (versión 3.0), en la que se derogaron 3 procesos, se incluyeron 4 nuevos y se integraron 91 procesos adicionales como resultado de la fusión del Viceministerio de Acuicultura y Pesca al MAGP, fortaleciendo la estandarización, control y articulación institucional. Con la implementación de este logro se benefició directamente a 44 unidades responsables de los procesos levantados del MAGP y, de manera indirecta, a 25 unidades institucionales adicionales, fortaleciendo la articulación interna, la estandarización de procedimientos y la eficiencia en la gestión por procesos a nivel institucional.
- ✓ En el marco de los Decretos Ejecutivos Nros. 060 y 099 de 2025, se ejecutó la integración de los servicios, casos y trámites del Viceministerio de Acuicultura y Pesca, garantizando la continuidad operativa y la alineación de la oferta institucional. Como resultado, mediante Memorando Nro. MDT-SCSP-2025-0940-O de 23 de diciembre de 2025, el Ministerio del Trabajo registró oficialmente la Taxonomía de Servicios y su relación con los procesos internos (versión 2.0), consolidando 45 servicios institucionales desagregados en 192 trámites administrativos, fortaleciendo la gestión por servicios, la trazabilidad y la transparencia. Asimismo, la Dirección de Procesos, Servicio, Calidad y Gestión del Cambio lideró la migración del 100% de los trámites del Viceministerio al MAGP, asegurando el acceso continuo a los servicios digitales y cumpliendo este hito el 27 de septiembre de 2025, tres días antes del plazo previsto. Este logro benefició directamente a 500.371 usuarios atendidos a través de los servicios institucionales.
- ✓ En el marco del fortalecimiento institucional, se ejecutaron integralmente las estrategias del Plan Estratégico de Mejora (PEM-2025), orientadas a los ejes de liderazgo, comunicación, inducción e integración, desarrollo y gestión del cambio. El plan fue presentado mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0030-M de 14 de enero de 2025 y aprobado por la Máxima Autoridad ante el Ministerio del Trabajo. Como resultado, mediante Oficio Nro. MDT-DEDCDTH-2025-0889-O de 30 de diciembre de 2025, el Ministerio del Trabajo validó un cumplimiento del 100% en la ejecución del plan. Este logro benefició directamente a 2.100 servidores del MAGP, tanto de Planta Central como de Direcciones Distritales, fortaleciendo sus capacidades y la gestión institucional.
- ✓ Se gestionaron 3 dictámenes de actualización de prioridad de proyectos de inversión, ante el ente rector de la planificación, obtenidos entre los meses de agosto a diciembre de 2025, que beneficiarán a 388.073 productores agrícolas y pescadores artesanales.

A continuación, se detallan los dictámenes de actualización de prioridad: “Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola – PIDARA”, Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2025-0210-O de 29 de agosto de 2025. Proyecto “Fortalecimiento Integral y Sostenible del Sector Acuícola y Pesquero”, Oficio Nro. PR-SSGDP-2025-0038-O de 30 de octubre de 2025. Proyecto “Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible”, Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0614-O de 24 de diciembre de 2025.

- ✓ Se gestionaron y obtuvieron 5 criterios favorables de Certificación Presupuestaria Plurianual, que permitieron viabilizar la intervención y ejecución de proyectos estratégicos del sector agropecuario, entre ellos: el Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola (Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0443-OF, 04 de junio de 2025), el Proyecto de Gestión de la Información y Conocimiento para el Desarrollo Económico, Social y Ambiental del Sector Agropecuario (Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0463-OF, 05 de junio de 2025), el Proyecto de Apoyo Financiero para el Desarrollo Agropecuario - AGROIMPACTO (Oficio Nro. PR-SSGDP-2025-0014-O, 19 de septiembre de 2025), el Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario - PRITEP (Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0191-O, 28 de octubre de 2025) y el proyecto de Fortalecimiento integral y sostenible del sector acuícola y pesquero (Oficio Nro. MAGP-CGPGE-2025-0196-OF, 15 de noviembre de 2025).

Adicionalmente, se gestionó el dictamen favorable para la modificación presupuestaria de incremento de recursos del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola (Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2025-0763-OF, 01 de septiembre de 2025), fortaleciendo la sostenibilidad financiera y continuidad de su ejecución.

- ✓ Se formuló y presentó la propuesta del Plan Sectorial Agropecuario, Acuícola y Pesquero 2025–2029, instrumento estratégico orientado a la planificación integral del sector, el cual fue remitido en diciembre de 2025 al ente rector de la planificación nacional para su correspondiente revisión metodológica.
- ✓ En el año 2025, la institución alcanzó un índice global de Gestión Estratégica de 75,87%, reflejando un nivel de cumplimiento aceptable en la ejecución de sus objetivos.
- ✓ A diciembre de 2025, en el marco del seguimiento a la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), el nivel de Planta Central, conformado por 54 unidades, alcanzó un índice de desempeño de 91,08%, evidenciando una gestión institucional sólida. Se destacan por su cumplimiento óptimo (100%) la Dirección de Administración del Talento Humano, la Dirección de Gestión Documental y Archivo, y la Coordinación General de Asesoría Jurídica. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la Subsecretaría de Riego Parcelario Tecnificado (65,75%), la Subsecretaría de Cadenas Estratégicas Agropecuarias (42,87%) y la Dirección de Fomento y Posicionamiento de Cadenas Estratégicas Agropecuarias; sin embargo, el área mantuvo operatividad territorial mediante capacitaciones y asistencia técnica a productores. En este contexto, la métrica reportada en la herramienta GPR responde a limitaciones estructurales para ejecutar indicadores específicos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la gestión y el seguimiento en el ejercicio 2026.

Por su parte, el nivel desconcentrado, integrado por 24 unidades, alcanzó un índice de desempeño de 96,27%, reflejando un desempeño institucional muy favorable. Las Direcciones Distritales de Azuay, Bolívar y Chimborazo sobresalen con niveles superiores al 99%, mientras que El Oro, Morona Santiago y Manabí, aunque presentan los valores más bajos (entre 88% y 90%), se mantienen dentro de rangos adecuados de cumplimiento.

En conjunto, los resultados evidencian un desempeño institucional positivo, con altos niveles de cumplimiento en la mayoría de las unidades, así como áreas específicas que requieren fortalecimiento para optimizar la gestión y asegurar un desempeño integral más equilibrado.

- ✓ En 2025, dentro del seguimiento a KPI institucionales, el MAGP registró un desempeño sólido en sus indicadores estratégicos (IGGM), alcanzando y superando el 100% de cumplimiento tanto en la gestión directa como en entidades adscritas (INIAP y Agrocalidad), lo que refleja una gestión institucional eficiente. En cuanto a los indicadores no estratégicos, se evidenció un comportamiento heterogéneo: mientras algunos superaron ampliamente las metas (como productores asegurados y capacitados), otros presentaron bajo desempeño, especialmente en riego tecnificado, kits pecuarios y el avance del sistema SIAP. En conjunto, los resultados muestran una gestión fuerte a nivel estratégico.
- ✓ Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2025, se gestionó y ejecutó la contratación del servicio de suscripción a la plataforma de monitoreo PRTG (Paessler Router Traffic Grapher), con una inversión de USD 7.923,50, con el objetivo de fortalecer la supervisión, el control y la disponibilidad de la infraestructura tecnológica institucional. Como resultado, se implementó y puso en operación el sistema de monitoreo PRTG, permitiendo el seguimiento en tiempo real del desempeño de servidores, redes y servicios críticos, optimizando la capacidad de respuesta ante incidentes. Los beneficiarios directos corresponden al equipo técnico encargado de la administración de la infraestructura tecnológica, mientras que los beneficiarios indirectos incluyen a todos los usuarios internos y externos que acceden a los servicios institucionales del MAGP.
- ✓ Durante el período comprendido entre noviembre y diciembre de 2025, se gestionó la contratación de servicios tecnológicos estratégicos orientados a garantizar la provisión de internet, transmisión de datos a nivel nacional, infraestructura como servicio (IaaS), seguridades y soluciones tecnológicas bajo demanda, con una inversión total de USD 299.926,28, asegurando la continuidad operativa institucional durante el período enero–diciembre de 2026. Como resultado, se habilitaron y pusieron en funcionamiento los servicios contratados, incluyendo enlaces de internet, canales de transmisión de datos, recursos de infraestructura virtual (IaaS) y plataformas de seguridad perimetral, fortaleciendo la conectividad, disponibilidad y resiliencia de la infraestructura tecnológica institucional. Los beneficiarios directos corresponden a las direcciones distritales a nivel nacional y al personal interno, mientras que los beneficiarios indirectos incluyen a los productores y ciudadanía en general, quienes acceden a los servicios y trámites del MAGP con mayor estabilidad, eficiencia y continuidad.
- ✓ Durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, a partir del inicio del proceso precontractual, se gestionó y ejecutó la contratación orientada a garantizar el adecuado

funcionamiento del Data Center institucional, donde se alojan los sistemas informáticos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, destinada a asegurar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos críticos. Como resultado, se efectuaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los principales componentes del centro de datos, incluyendo los sistemas de aire acondicionado de precisión, infraestructura física y eléctrica, sistema contra incendios, plataforma de monitoreo AKCP y sistema UPS. Estas acciones permitieron fortalecer la disponibilidad, estabilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica institucional, garantizando la continuidad de los servicios digitales. Los beneficiarios directos corresponden al personal interno encargado de la administración y operación de los sistemas, mientras que los beneficiarios indirectos incluyen a productores, comerciantes, exportadores y ciudadanía en general, quienes acceden a servicios institucionales más confiables y continuos.

- ✓ Se fortaleció de manera integral la comunicación institucional del MAGP mediante la elaboración, producción y difusión permanente de contenidos informativos y comunicacionales en múltiples plataformas, incluyendo boletines de prensa, material audiovisual, programas radiales, redes sociales y material gráfico, orientados a visibilizar las acciones, programas, proyectos y resultados del sector agropecuario y pesquero a nivel nacional. Este accionar se complementó con la gestión de entrevistas, ruedas de prensa y relacionamiento con medios, así como con el monitoreo continuo de medios tradicionales y digitales, y la organización y apoyo logístico en eventos institucionales y presidenciales. Como resultado, se consolidó una estrategia comunicacional efectiva que fortaleció el posicionamiento institucional, promovió la transparencia y mejoró la interacción tanto con la ciudadanía como con los servidores públicos, generando mayor empatía y conocimiento sobre la gestión del MAGP.
- ✓ En el marco de la cooperación internacional con el Reino de Marruecos, se gestionó y concretó la recepción de una donación de 2.000 toneladas de fertilizantes fosfatados (1.800 t de DAP y 200 t de MAP), a través de la Agencia Marroquí de Cooperación Internacional (AMCI), derivada del Memorando de Entendimiento suscrito el 2 de diciembre de 2024. La gestión inició en noviembre de 2024, con la llegada del cargamento en mayo de 2025 y su posterior distribución a nivel nacional durante el mismo año, representando un valor estimado de USD 1.306.000, cubierto en su mayor parte por el Gobierno de Marruecos. Como resultado, se puso a disposición aproximadamente 44.000 sacos de fertilizantes destinados a pequeños y medianos productores agrícolas, priorizando provincias con mayor superficie productiva como Santa Elena, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Manabí, Los Ríos y Guayas. Esta intervención contribuyó al fortalecimiento de la productividad agrícola, la optimización de costos de producción y la sostenibilidad de los sistemas productivos, beneficiando directamente al sector agrícola e impulsando la seguridad alimentaria a nivel nacional.
- ✓ En mayo de 2025, se gestionó y concretó la suscripción del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Agrícola entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Ecuador y el Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria de Israel, instrumento firmado en dicho país mediante delegación oficial a la Canciller del Ecuador. Este acuerdo, sin requerimiento de inversión directa, establece un marco de cooperación orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas y transferencia de conocimientos en el sector agrícola. En este contexto, se desarrolló un

proceso de capacitación especializada dirigido a 30 funcionarios del MAGP, impartido por la experta internacional Galit, en temas estratégicos del ámbito agrícola. Como resultado, se fortalecieron las capacidades institucionales y técnicas del talento humano, beneficiando directamente a los funcionarios capacitados e indirectamente a los productores agrícolas, a través de la transferencia tecnológica y la mejora de prácticas productivas.

- ✓ En julio de 2025, se gestionó y articuló la cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos en el marco de la misión del buque hospital USNS Comfort, orientada al fortalecimiento de capacidades del sector ganadero en la provincia de Manabí, mediante cooperación internacional no monetaria. Como resultado, se concretó la donación de 75 kits veterinarios y la ejecución de cuatro talleres de capacitación (dos teóricos y dos prácticos), enfocados en la transferencia de conocimientos, buenas prácticas ganaderas y fortalecimiento técnico. Esta intervención permitió mejorar las capacidades de 100 ganaderos y técnicos beneficiarios directos, contribuyendo al fortalecimiento de la sanidad y productividad pecuaria, mientras que de manera indirecta se benefician las comunidades rurales, a través de la mejora en los sistemas productivos y el desarrollo sostenible del territorio.
- ✓ El 23 de julio de 2025, se gestionó y concretó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) y la Fundación Heifer Ecuador, orientado a promover el empoderamiento socioeconómico de las personas productoras de la provincia de Galápagos. Este instrumento de cooperación, sin requerimiento de inversión directa, establece un marco de articulación para el fortalecimiento productivo, comercial y organizativo, así como la implementación de acciones de conservación, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio insular. Como resultado, se beneficia directamente a los productores locales y, de manera indirecta, a los actores de los sistemas agroalimentarios y a las comunidades de Galápagos, impulsando la sostenibilidad, resiliencia y dinamización de la economía local.
- ✓ En agosto de 2025, se gestionó y concretó la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura de Brasil y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) de Ecuador, orientado a fortalecer la cooperación binacional en ámbitos clave como el desarrollo de políticas públicas para la agricultura familiar y campesina, el impulso al desarrollo agropecuario y rural sostenible, la transición agroecológica, los circuitos cortos de comercialización, los sistemas públicos de abastecimiento y compras públicas, así como el incremento de la producción orgánica y la reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos. Este instrumento de cooperación internacional, sin requerimiento de inversión directa, establece un marco de articulación técnica e intercambio de experiencias y buenas prácticas, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades institucionales y productivas. Como resultado, se beneficia directamente a los productores de la agricultura familiar y campesina, e indirectamente a las empresas del sistema agroalimentario, promoviendo la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y la dinamización de las economías rurales.
- ✓ En octubre de 2025, se gestionó y concretó la suscripción del Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) de Ecuador y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de España, orientado a fortalecer la cooperación

bilateral en áreas estratégicas como agricultura, ganadería, riego, desarrollo rural y seguros agropecuarios. Este instrumento de cooperación internacional, sin requerimiento de inversión directa, establece un marco de articulación técnica e intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades del sector. Como resultado, se beneficia directamente al sector agrícola y ganadero, e indirectamente a las cadenas agroalimentarias vinculadas, promoviendo el desarrollo productivo sostenible y la mejora de la competitividad sectorial.

- ✓ En octubre de 2025, se gestionó y concretó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), instrumento firmado el 7 de octubre de 2025, sin requerimiento de inversión directa. Este acuerdo establece un marco jurídico y operativo que fortalece la cooperación técnica internacional, facilita la formulación y ejecución de proyectos conjuntos, y promueve la movilización de asistencia técnica y recursos internacionales. Como resultado, se consolidan las capacidades institucionales para impulsar iniciativas orientadas al desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento del sector agropecuario, beneficiando directamente al sector productivo e indirectamente a la población nacional.
- ✓ En 2025, el Ecuador concretó un acuerdo para el desarrollo e implementación del primer seguro paramétrico del país, a través de una alianza público-privada en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Insurance Development Forum (IDF) y el Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económico de Alemania (BMZ), mediante el InsuResilience Solutions Fund (ISF), con un financiamiento internacional de EUR 1.950.100. Este instrumento innovador, está orientado a fortalecer la resiliencia climática del sector agrícola, mediante la cobertura de riesgos asociados a eventos extremos como lluvias intensas y sequías. Como resultado, en el primer ciclo se implementó un seguro paramétrico que beneficia directamente a 2.511 pequeños productores de arroz y maíz en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí y Loja, e indirectamente a aproximadamente 10.044 personas, contribuyendo a la protección de medios de vida, la sostenibilidad productiva y la reducción de vulnerabilidades frente al cambio climático.

#### **Eje 7 Agricultura Familiar Campesina y Eje 8 Bienestar Rural**

- ✓ En el 2025, se fortalecieron las capacidades a 5.003 personas productoras de la AFC, a través de 251 comunidades de aprendizaje propias de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina. Este proceso se destacó por la amplia participación de mujeres, con un total de 2.799 asistentes y la identificación de 547 promotoras en sistemas sustentables. Estas acciones no solo fortalecen las capacidades técnicas en territorio, sino que además generan un impacto indirecto en el bienestar de 22.200 personas integrantes de sus núcleos familiares.
- ✓ Se implementaron 24 casas de semillas a nivel nacional, beneficiando a 279 personas productoras de la Agricultura Familiar Campesina fueron beneficiadas directamente (262 socios de 7 organizaciones y a 17 personas productores independientes) mientras que 1.096 integrantes de

sus núcleos familiares se beneficiaron de forma indirecta, impulsando la autonomía y el desarrollo económico de las familias rurales.

- ✓ Durante el periodo 2025, se alcanzó una vinculación de 8.643 personas productoras de la Agricultura Familiar Campesina. Este resultado refleja no sólo la vinculación de 1.297 nuevos productores, sino también el sostenimiento activo de 7.346 productores que se mantienen participando en los circuitos alternativos de comercialización. Es importante destacar que el 68% de las personas beneficiarias directamente son mujeres rurales, lo que evidencia el enfoque inclusivo y el compromiso con el empoderamiento de las mujeres en el campo.
- ✓ El Programa de Alimentación Escolar (PAE), como política pública orientada a garantizar una alimentación nutritiva, segura y adecuada para niñas, niños y adolescentes del sistema educativo fiscal, no solo genera un importante impacto social, sino que también impulsa la economía local mediante la priorización de compras a la Agricultura Familiar Campesina. En este contexto, durante el año 2025 se alcanzó un monto de ventas de 19 millones en el rubro leche destinado al PAE, beneficiando directamente a 938 productores y de forma indirecta a 3.752 integrantes de sus núcleos familiares, fortaleciendo así sus ingresos y dinamizando la economía rural.
- ✓ El Registro de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) es una herramienta estratégica que permite contar con información actualizada de las personas productoras, fortaleciendo la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas diferenciadas para una atención más efectiva y focalizada. En este contexto, durante el año 2025 se incorporaron 30.549 familias productoras a nivel nacional, lo que representa igual número de beneficiarios directos y 122.196 beneficiarios indirectos, facilitando su vinculación con incentivos y permitiendo una mejor caracterización, planificación y seguimiento del sector.
- ✓ El Sello AFC es un distintivo que acredita el origen social de los productos agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina, visibilizando el trabajo de sus productores, la calidad de sus productos y servicios, y fortaleciendo su posicionamiento en el mercado. En este contexto, durante el año 2025 se autorizaron 526 sellos individuales a nivel nacional, beneficiando directamente a las personas productoras e indirectamente a 2.104 integrantes de sus núcleos familiares, lo que facilitó su articulación con diversos canales de comercialización como CIALCOS, ferias regionales, abastecimientos, restaurantes, cafeterías y canastas comunitarias.
- ✓ La Presidencia de República validó y aprobó la metodología de *“Política Intersectorial Agropecuaria para Mujeres Rurales 2025-2034”*. De las cuales habrá 71.000 beneficiarias directas y 284.000 beneficiarios indirectos. Con la participación de 13 instituciones de Estado (Salud Pública, BanEcuador, SERCOP, Desarrollo Humano, Ambiente y Energía; Ministerio de Gobierno; Ministerio de Educación, MAGP, CONAFIPS, Ministerio de Producción, Ministerio de Telecomunicaciones, Ministerio de Trabajo, CNIG).
- ✓ El MAGP a través de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina implementa el Proyecto de Apoyo Financiero para el Desarrollo Agropecuario – AGROIMPACTO, el cual permite que los productores agropecuarios accedan a créditos con una tasa de interés baja. Aunque el interés real del crédito es 18,295%, el productor solo paga el 7%, y el MAGP cubre la diferencia. De esta

manera, se facilita el financiamiento para apoyar el crecimiento y desarrollo del sector agroproductivo.

Desde el 30 de septiembre 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, se han entregado a través de BanEcuador B.P. un total de 4.004 créditos productivos 7x7 por un monto de 42'990.986,93.

- ✓ El Proyecto DESATAR se fundamenta en una intervención integral con Organizaciones de Pequeños Productores (OPP), priorizando el fortalecimiento socio organizativo, transferencia de innovaciones y mejores prácticas, como condición esencial para garantizar sostenibilidad y capacidad de gestión a largo plazo. De manera transversal, incorpora los enfoques de género, ambiente y cambio climático, asegurando equidad y sostenibilidad en todas las acciones del proyecto y finalmente, se consolida con el cofinanciamiento para la implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), lo que permite la adquisición de bienes y la contratación de servicios estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de las OPP beneficiarias.
- ✓ Es así que, en el año 2025, se beneficiaron directamente a 20 organizaciones y 1.522 personas productoras mediante la aprobación de 19 planes de Desarrollo Sostenible permitiendo fortalecer las capacidades de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP), así como mejorar la eficiencia, la sostenibilidad, y la inclusión social y climática, a fin de incrementar los ingresos de los productores mediante la adopción de 15 innovaciones y mejores prácticas en sus actividades productivas.
- ✓ Adicionalmente, de las 20 organizaciones, en el año 2025, se subvencionó a 15 Organizaciones de Pequeños Productores y 4 Start-up de jóvenes rurales, mediante la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGP) y BANEQUADOR B.P por un monto total de \$2.160.000,00, destinados a financiar la implementación de sus Planes de Desarrollo Sostenible (PDS).

#### **Eje 9 Financiamiento y seguros**

- ✓ Mediante la ejecución del Bono para afrontar la Crisis Agroproductiva Transitoria frente al Temporal Climático Adverso “CATTANuevo Ecuador”, creado mediante Decreto Presidencial Nro. 587, esta Cartera de Estado contribuyó a garantizar la soberanía alimentaria nacional mediante la identificación y calificación de 14.396 pequeños y medianos productores afectados por pérdidas en sus cultivos durante el período invernal 2025. El incentivo consistió en una transferencia monetaria única de USD 800,00 por beneficiario, alcanzando un monto total de USD 11.516.800,00. La entrega del bono fue canalizada a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), beneficiando de manera efectiva a familias productoras en ocho provincias priorizadas: Guayas, Manabí, Los Ríos, Santa Elena, El Oro, Esmeraldas, Loja y Azuay.
- ✓ Al cierre de 2025, el proyecto CampoSeguro benefició a 37.701 pequeños y medianos productores vulnerables al cambio climático, alcanzando una cobertura de 48.818,43 hectáreas a nivel nacional, resultado de la articulación estratégica con el Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola (PIDARA). Para este fin, el Estado destinó USD

1.645.006,83 a la subvención de pólizas agrícolas. De manera complementaria, se fortaleció la gestión de riesgos mediante la ejecución de 12.110 talleres, capacitando a 45.818 productores. El proyecto evidenció una alta eficiencia administrativa, alcanzando una ejecución presupuestaria del 98,54% (USD 934.950,46).

#### **Eje 10 Educación, innovación, capacitación y asistencia técnica**

- ✓ Desde el año 2020, la Dirección de Gestión y Transferencia de Conocimiento Innovativo Agropecuario, ha implementado las Escuelas de Emprendimiento Joven Rural, como un espacio de formación integral orientado a fortalecer capacidades administrativas, financieras y técnico-agropecuarias en jóvenes de 17 a 29 años, promoviendo el desarrollo de emprendimientos agropecuarios innovadores. En el año 2025 se llevó a cabo la octava edición, bajo el tema *“Agricultura del futuro: adaptándonos a los nuevos desafíos”*, en la cual 1.065 jóvenes culminaron satisfactoriamente el proceso formativo y obtuvieron su certificación.
- ✓ Desde el año 2022 se implementa la Escuela de Capacitación *“Mujer AgroInnovadora”*, dirigida a mujeres desde los 16 años, orientada al fortalecimiento de conocimientos en ámbitos agropecuarios, innovación, tecnología y enfoque de género. En el año 2025 se desarrolló la cuarta edición, bajo la temática *“Conservación de la Agrobiodiversidad”*, en la cual 254 mujeres culminaron satisfactoriamente el proceso formativo y obtuvieron su certificación. De manera complementaria, se ejecutaron jornadas especializadas en *“Manejo integrado de cuy”*, con 128 participantes certificados, y *“Manejo integrado de cacao”*, con 365 personas que aprobaron, ampliando el alcance de la capacitación técnica en el sector.
- ✓ Se implementó la Feria EXPOAGRO2025, con la participación de 66 emprendimientos agrícolas y pecuarios, consolidándose como un espacio estratégico para el fortalecimiento del sector agropecuario ecuatoriano. Este evento facilitó el encuentro y la articulación entre productores, comercializadores, cooperantes internacionales y empresas del sector, promoviendo alianzas estratégicas, oportunidades de negocio y la optimización de la cadena productiva, contribuyendo así al dinamismo de la economía rural.

#### **8. Contratación de Obras, Servicios, Adquisición y Enajenación de Bienes**

Del análisis de los procesos de contratación se determina que se han adjudicado un total de 43 procesos por un monto de \$2.399.743,82, de los cuales 22 procesos han sido finalizados, alcanzando un nivel de ejecución física del 51,16%, mientras que la ejecución financiera asciende a \$1.380.750,63, equivalente al 57,54% del monto adjudicado. En términos de participación, la ínfima cuantía representa el mayor número de procesos (41,86%), seguida del catálogo electrónico (39,53%), evidenciando una gestión concentrada en contrataciones de menor escala; sin embargo, el mayor peso presupuestario se concentra en subasta inversa electrónica (31,65%), licitación de seguros (19,45%) y catálogo electrónico (18,70%). En cuanto a la eficiencia en la ejecución, destacan la subasta inversa electrónica y el régimen especial, ambos con un 100% de ejecución financiera, así como el catálogo electrónico con un alto nivel de finalización (76,47% de procesos y 82,82% del monto). En este contexto, los principales nudos críticos se relacionan con la

concentración de recursos en procesos no ejecutados y posibles demoras en la gestión contractual, lo que podría afectar la eficiencia del gasto; no obstante, a nivel general se evidencia un desempeño moderado con una ejecución superior al 50%, lo que refleja avances importantes en la gestión de contratación, aunque con oportunidades de mejora en la culminación oportuna de procesos de mayor impacto económico.

Respecto a los procesos de contratación de obras y servicios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se detalla a continuación por tipo todas las contrataciones realizadas durante el 2025:

**Tabla Nro. 1.** Tipos de Contratación MAGP 2025

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	12	\$ 786.516,68	4	\$ 75.675,18
LICITACION	2	\$ 372.935,16	1	\$ 196.023,67
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	5	\$ 315.914,40	1	\$ 129.424,07
FERIAS INCLUSIVAS	1	\$ 2.500.000,00	0	\$ -
REGIMEN ESPECIAL	5	\$ 1.402.925,49	1	\$ 6.600,00
INFIMA CUANTIA	50	\$ 189.645,83	20	\$ 68.825,93

## 9. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO (2025):

**Tabla Nro. 2.** Presupuesto Codificado Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca 2025

FUENTE	VALOR CODIFICADO	VALOR DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN %
Gasto no permanente	\$115.038.962,21	\$109.123.544,57	94.86%
Gasto permanente	\$37.861.434,52	\$36.612.059,01	96.70%

Fuente: e-SIGEF, 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el Plan Anual de Inversiones (PAI) del MAGP registró un total de 25 proyectos de inversión, con una ejecución de USD 109.123.544,57 frente a un presupuesto codificado de USD 115.038.962,21, lo que representa un nivel de ejecución del 94,86%. Este porcentaje refleja un alto grado de eficiencia en la gestión presupuestaria, considerando además la devolución de USD 538.659,87 al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), lo cual evidencia una adecuada depuración y optimización de recursos al cierre fiscal.

Durante el ejercicio 2025, la gestión del PAI estuvo marcada por una dinámica activa de reformas presupuestarias, orientadas tanto a atender obligaciones prioritarias como a fortalecer intervenciones estratégicas del sector. En este contexto, se registraron incrementos por USD 1.434.349,00 en marzo, julio y septiembre destinados al "Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público", enfocados en el cumplimiento de pagos a jubilados, lo que refleja una adecuada priorización de compromisos sociales y laborales del Estado.

De forma paralela, se evidencia una reorientación de recursos hacia entidades adscritas y proyectos sanitarios estratégicos, como la disminución de USD 1.450.000,00 en julio para financiar a AGROCALIDAD mediante el proyecto PROZEC, así como la reducción adicional de USD 350.000,00 en octubre para la prevención de la plaga FOGR4T en musáceas. Estas decisiones muestran un enfoque preventivo y de gestión de riesgos fitosanitarios, fundamentales para la sostenibilidad del sector agroproductivo y la protección de cadenas de exportación clave.

Un hito relevante en la ejecución presupuestaria fue el incremento de USD 24.000.000,00 en septiembre para el proyecto PIDARA, destinado a la subvención de 400 tractores, lo cual evidencia una apuesta significativa por la mecanización agrícola y el fortalecimiento de la productividad rural. Asimismo, la inclusión de nuevos proyectos como FISSAP (USD 4.334.464,20), derivado del proceso de fusión institucional con el Viceministerio de Acuicultura y Pesca, y AGROIMPACTO (USD 281.263,60), refleja una expansión programática alineada a nuevas competencias y prioridades sectoriales.

En términos de evolución presupuestaria, el PAI alcanzó un codificado de USD 115.749.029,08 al 30 de septiembre de 2025, evidenciando ajustes continuos en función de las necesidades institucionales y sectoriales. Finalmente, el incremento de USD 178.593,00 en diciembre para cubrir pagos a jubilados reafirma la gestión orientada al cumplimiento de obligaciones prioritarias.

En conjunto, la ejecución del PAI 2025 muestra una gestión estratégica, flexible y orientada a resultados, caracterizada por una alta ejecución, una adecuada priorización del gasto y una capacidad de adaptación frente a requerimientos emergentes, lo que contribuye al fortalecimiento del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el país.

#### 10. Cumplimiento de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca realiza el seguimiento permanente a la gestión de las unidades institucionales para el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna. A continuación, los informes de exámenes especiales recibidas por parte de la Contraloría General del Estado durante el período 2025:

**Tabla Nro. 3.** Exámenes Especiales emitidos CGE – MAGP 2025

NRO	Nro. DEL EXAMEN	CANTIDAD RECOMENDACIONES VIGENTES
1	DNA4-0035-2025	23
2	DNA4-0047-2025	7
3	DNA6-RN-0017-2025	1
4	DNA6-RN-0021-2025	4
5	DNA6-RN-0031-2025	3
6	DNA6-RN-0033-2025	5
7	DPGY-0084-2025	2
<b>Total, general</b>		<b>45</b>

Los informes de exámenes especiales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca fueron notificados a las unidades responsables de su cumplimiento, de acuerdo con la estructura que norma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

### 11. Compromisos Asumidos con la Comunidad

En el marco de la deliberación pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca asumió el compromiso de gestionar la formulación de proyectos de inversión orientados a atender las problemáticas identificadas en el sector agropecuario. En este contexto, y como resultado de las gestiones realizadas ante la Subsecretaría de Planificación de la Presidencia de la República, entre los meses de septiembre a diciembre de 2025, se obtuvieron cinco (5) dictámenes de prioridad de proyectos de inversión, los cuales beneficiarán aproximadamente a 343.502 productores agropecuarios a nivel nacional, evidenciando el cumplimiento del 100% del compromiso institucional asumido.

A continuación, se detallan los dictámenes de prioridad obtenidos:

PROYECTO	NRO. DE DICTAMEN	FECHA DE EMISIÓN
Proyecto de Fortalecimiento Sostenible Pecuario del Ecuador – PROFOSPE	Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0560-O	13 de diciembre de 2025
“Fomento a la Producción Agrícola, mediante la Implementación de Sistemas de Riego Parcelario, Tecnificación Agrícola y Apícola para Pequeños y Medianos Productores Agrícolas”	Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0582-O	18 de diciembre de 2025
“Proyecto Integral de Regularización y Administración de Tierras Rurales”	Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0644-O	28 de diciembre de 2025
“Proyecto de Innovación e Inclusión Productiva para Jóvenes Rurales – JOVEN RURAL”	Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0486-O	10 de diciembre de 2025
“Proyecto Agroprotege para el Impulso Productivo Sostenible mediante el Aseguramiento Agropecuario”	Oficio Nro. PR-SSDP-2025-0568-O	15 de diciembre de 2025.

### 12. Conclusiones

- ❖ La gestión del MAGP durante el ejercicio fiscal 2025 evidencia una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y la política pública “*Manos para el Campo*”, logrando articular acciones en torno a los ejes estratégicos definidos, lo que permitió consolidar su rol como ente rector del sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- ❖ Se registran avances significativos en el fortalecimiento productivo mediante la entrega de paquetes tecnológicos, mecanización, asistencia técnica y ampliación del acceso a riego, lo que contribuyó a mejorar la productividad, especialmente en pequeños y medianos productores y en la Agricultura Familiar Campesina.
- ❖ El desempeño del sector evidencia un fortalecimiento sostenido de las exportaciones agropecuarias y acuícolas, acompañado de mejoras en certificación sanitaria, habilitaciones y

apertura de mercados, consolidando al sector como un eje clave en la generación de divisas para el país.

- ❖ La incorporación del sector acuícola y pesquero dentro de la estructura institucional permitió ampliar la cobertura de servicios, fortalecer el control sanitario, mejorar la trazabilidad y garantizar el cumplimiento de estándares internacionales.
- ❖ Las intervenciones ejecutadas evidencian un impacto positivo en la inclusión productiva, especialmente en la AFC, mediante capacitación, asociatividad, acceso a financiamiento y vinculación a mercados, contribuyendo al desarrollo rural.
- ❖ A pesar de los avances, persisten limitaciones estructurales relacionadas con el acceso a financiamiento, tecnificación, calidad del empleo rural y adopción tecnológica, lo que incide en la sostenibilidad y competitividad del sector.

### 13. Recomendaciones

- ❖ Consolidar los avances logrados mediante la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación continua, priorizando la sostenibilidad económica, social y ambiental de las intervenciones.
- ❖ Ampliar los programas de capacitación y asistencia técnica con enfoque en innovación, digitalización y uso de tecnologías, especialmente dirigidos a pequeños productores y organizaciones rurales.
- ❖ Fortalecer instrumentos financieros inclusivos y mecanismos de aseguramiento agropecuario que permitan mitigar riesgos productivos y mejorar la resiliencia del sector frente a factores climáticos y económicos.
- ❖ Diseñar e implementar estrategias integrales orientadas a mejorar la calidad del empleo rural, promoviendo la formalización, la diversificación productiva y la generación de valor agregado.
- ❖ Potenciar la coordinación entre entidades públicas, privadas y gobiernos locales para optimizar la ejecución de políticas y proyectos, asegurando mayor impacto en territorio.
- ❖ Continuar fortaleciendo los procesos de certificación, trazabilidad y cumplimiento de estándares internacionales, así como la diversificación de la oferta exportable con valor agregado.
- ❖ Avanzar en la modernización institucional mediante la simplificación de trámites, interoperabilidad de sistemas y mejora en la calidad de los servicios brindados al usuario.

**Anexo 1.- PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO (2025):**
**Gasto No Permanente**

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO NACIONAL DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS PARA EL SECTOR AGRICOLA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 5.321,89	\$ -	\$ 5.321,89	\$ 5.321,89	100,00%
	TOTAL		\$ 5.321,89	\$ -	\$ 5.321,89	\$ 5.321,89	100,00%
PROYECTO DE SUBVENCION PARCIAL DE FERTILIZANTE NITROGENADO (UREA)	990000	OTROS PASIVOS	\$ 7.986,80	\$ -	\$ 7.986,80	\$ 7.986,80	100,00%
	TOTAL		\$ 7.986,80	\$ -	\$ 7.986,80	\$ 7.986,80	100,00%
PROYECTO 2KR	990000	OTROS PASIVOS	\$ 2.918,23	\$ -	\$ 2.918,23	\$ 2.918,23	100,00%
	TOTAL		\$ 2.918,23	\$ -	\$ 2.918,23	\$ 2.918,23	100,00%
PROYECTO DE REACTIVACION DEL CAFE Y CACAO NACIONAL FINO DE AROMA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ 300,00	100,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 19.918,61	\$ -	\$ 19.918,61	\$ 19.918,61	100,00%
	TOTAL		\$ 20.218,61	\$ -	\$ 20.218,61	\$ 20.218,61	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO MAKIPURANA	990000	OTROS PASIVOS	\$ 26,52	\$ -	\$ 26,52	\$ 26,52	100,00%
	TOTAL		\$ 26,52	\$ -	\$ 26,52	\$ 26,52	100,00%
PROYECTO DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO - AGROIMPACTO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 108.173,52	\$ -	\$ 108.173,52	\$ 108.173,52	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	TOTAL		\$ 108.173,52	\$ -	\$ 108.173,52	\$ 108.173,52	100,00%
PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL - PIATER	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 582,61	\$ -	\$ 582,61	\$ 582,61	100,00%
	770000	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$ 230,00	\$ -	\$ 230,00	\$ 230,00	100,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 43.863,73	\$ -	\$ 43.863,73	\$ 43.863,73	100,00%
	TOTAL		\$ 44.676,34	\$ -	\$ 44.676,34	\$ 44.676,34	100,00%
IMPLANTACION DEL PROCESO DE REFORMA INSTITUCIONAL DEL MAGAP	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 21.614,30	\$ -	\$ 21.614,30	\$ 21.614,30	100,00%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	TOTAL		\$ 21.614,30	\$ -	\$ 21.614,30	\$ 21.614,30	100,00%
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.612.942,00	\$ -	\$ 1.612.942,00	\$ 1.612.942,00	100,00%
	TOTAL		\$ 1.612.942,00	\$ -	\$ 1.612.942,00	\$ 1.612.942,00	100,00%
PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA PARTICIPATIVA Y PRODUCTIVA AGRICOLA	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 163.875,79	\$ 83,40	\$ 163.792,39	\$ 163.792,39	99,95%
	TOTAL		\$ 163.875,79	\$ 83,40	\$ 163.792,39	\$ 163.792,39	99,95%
PROYECTO DE FOMENTO A LA INVERSION AGROPECUARIA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 55.403,49	\$ -	\$ 55.403,49	\$ 55.403,49	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 4.956,65	\$ 3.597,15	\$ 1.359,50	\$ 1.359,50	27,43%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 20.505.498,36	\$ 5,26	\$ 20.505.493,10	\$ 20.505.493,10	100,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 335,72	\$ -	\$ 335,72	\$ 335,72	100,00%
	TOTAL		\$ 20.566.194,22	\$ 3.602,41	\$ 20.562.591,81	\$ 20.562.591,81	99,98%
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.041.385,30	\$ -	\$ 1.041.385,30	\$ 1.041.385,30	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 443.265,43	\$ 4.161,22	\$ 439.104,21	\$ 439.027,56	99,04%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 2.320.377,23	\$ -	\$ 2.320.377,23	\$ 2.320.377,23	100,00%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 4.212,50	\$ -	\$ 4.212,50	\$ 4.212,50	100,00%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.809.240,46</b>	<b>\$ 4.161,22</b>	<b>\$ 3.805.079,24</b>	<b>\$ 3.805.002,59</b>	<b>99,89%</b>
<b>PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA</b>	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 20.399.301,16	\$ -	\$ 20.399.301,16	\$ 20.399.301,16	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 327.469,32	\$ 78.020,62	\$ 249.448,70	\$ 246.851,74	75,38%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 37.017.894,83	\$ -	\$ 37.017.894,83	\$ 37.017.894,83	100,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 680.588,00	\$ 224.971,00	\$ 455.617,00	\$ 455.617,00	66,94%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 33.914,75	\$ -	\$ 33.914,75	\$ 33.914,75	100,00%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 58.459.168,06</b>	<b>\$ 302.991,62</b>	<b>\$ 58.156.176,44</b>	<b>\$ 58.153.579,48</b>	<b>99,48%</b>
<b>REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES</b>	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 4.766.616,05	\$ -	\$ 4.766.616,05	\$ 4.766.616,05	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 179.269,57	\$ 23.702,41	\$ 155.567,16	\$ 137.531,51	76,72%
	770000	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$ 582,56	\$ -	\$ 582,56	\$ 582,56	100,00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 217.779,00	\$ 2.795,04	\$ 214.983,96	\$ 214.983,96	98,72%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 22.471,98	\$ -	\$ 22.471,98	\$ 22.471,98	100,00%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.186.719,16</b>	<b>\$ 26.497,45</b>	<b>\$ 5.160.221,71</b>	<b>\$ 5.142.186,06</b>	<b>99,14%</b>

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
DINAMIZACION DEL SECTOR FORESTAL PRODUCTIVO SOSTENIBLE	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 789.425,39	\$ -	\$ 789.425,39	\$ 789.425,39	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 76.970,96	\$ 8.756,01	\$ 68.214,95	\$ 68.192,80	88,60%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 3.020,19	\$ 19,12	\$ 3.001,07	\$ 3.001,07	99,37%
	TOTAL		\$ 869.416,54	\$ 8.775,13	\$ 860.641,41	\$ 860.619,26	98,99%
PROYECTO PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ENFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 905.882,48	\$ -	\$ 905.882,48	\$ 905.882,48	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 39.438,26	\$ 13.545,14	\$ 25.893,12	\$ 25.551,32	64,79%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 3.516,66	\$ -	\$ 3.516,66	\$ 3.516,66	100,00%
	TOTAL		\$ 948.837,40	\$ 13.545,14	\$ 935.292,26	\$ 934.950,46	98,54%
FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 2.225.265,70	\$ -	\$ 2.225.265,70	\$ 2.225.265,70	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 829.464,74	\$ 89.854,03	\$ 617.952,03	\$ 371.354,67	44,77%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 553,76	\$ -	\$ 553,76	\$ 553,76	100,00%
	TOTAL		\$ 3.055.284,20	\$ 89.854,03	\$ 2.843.771,49	\$ 2.597.174,13	85,01%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 146.769,42	\$ -	\$ 142.641,33	\$ 142.641,33	97,19%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 10.773.137,58	\$ 62.940,00	\$ 10.598.195,79	\$ 8.776.422,74	81,47%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 80.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 93,00	\$ -	\$ 93,00	\$ 93,00	100,00%
	TOTAL		\$ 11.000.000,00	\$ 62.940,00	\$ 10.740.930,12	\$ 8.919.157,07	81,08%
FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 46.486,71	\$ -	\$ 46.486,71	\$ 46.486,71	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 181.011,34	\$ 9,93	\$ 181.001,41	\$ 136.029,43	75,15%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 6.435,26	\$ 46,00	\$ 6.389,26	\$ 6.359,26	98,82%
	TOTAL		\$ 233.933,31	\$ 55,93	\$ 233.877,38	\$ 188.875,40	80,74%
PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES - DESATAR	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 362.493,78	\$ -	\$ 352.196,88	\$ 352.196,88	97,16%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 218.260,80	\$ 4.462,91	\$ 182.011,95	\$ 143.198,03	65,61%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 4.608.717,33	\$ -	\$ 3.184.700,94	\$ 3.184.700,94	69,10%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 7.644,09	\$ 542,74	\$ 7.100,79	\$ 7.100,79	92,89%
	TOTAL		\$ 5.197.116,00	\$ 5.005,65	\$ 3.726.010,56	\$ 3.687.196,64	70,95%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL TECNIFICADO PARCELARIO - PRITEP	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1.742.153,37	\$ -	\$ 1.742.153,37	\$ 1.742.153,37	100,00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 112.094,07	\$ 27.071,24	\$ 85.022,83	\$ 84.534,46	75,41%
	750000	OBRAS PUBLICAS	\$ 1.375.910,63	\$ 421.285,97	\$ 954.624,66	\$ 346.579,35	25,19%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.758,74	\$ 676,35	\$ 2.082,39	\$ 2.082,39	75,48%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 12.397,91	\$ 81,00	\$ 12.316,91	\$ 12.316,91	99,35%
	TOTAL		\$ 3.245.314,72	\$ 449.114,56	\$ 2.796.200,16	\$ 2.187.666,48	67,41%
REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL NACIONAL	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 25.359,06	\$ -	\$ 25.359,06	\$ 25.359,06	100,00%
	750000	OBRAS PUBLICAS	\$ 85.173,20	\$ 44.085,00	\$ 41.088,20	\$ 41.088,20	48,24%
	TOTAL		\$ 110.532,26	\$ 44.085,00	\$ 66.447,26	\$ 66.447,26	60,12%
ESTABLECIMIENTO DE 120.000 HECTAREAS DE PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES A NIVEL NACIONAL	770000	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$ 12.975,28	\$ -	\$ 12.975,28	\$ 12.975,28	100,00%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 125.179,85	\$ 1.440,15	\$ 123.739,70	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 17.452,05	\$ -	\$ 17.452,05	\$ 17.452,05	100,00%
	TOTAL		\$ 155.607,18	\$ 1.440,15	\$ 154.167,03	\$ 30.427,33	19,55%
PROYECTO FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
SOSTENIBLES Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
PROYECTO AGROSEGURO PARA PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PESCADORES ARTESANALES DEL ECUADOR	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 213.844,70	\$ 213.844,70	\$ -	\$ -	0,00%
	TOTAL		\$ 213.844,70	\$ 213.844,70	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL			\$ 115.038.962,21	\$ 1.225.996,39	\$112.029.077,47	\$ 109.123.544,57	94,86%

Fuente: ESIGEF con corte al 31 de diciembre de 2025

### Gasto Permanente

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACION CENTRAL	EGRESOS EN PERSONAL	510000	\$ 15.962.186,27	\$ -	\$ 15.950.565,78	\$ 15.950.565,78	99,93%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	\$ 4.132.244,60	\$ 226.715,48	\$ 3.885.830,40	\$ 3.778.520,11	91,44%
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	\$ 812.103,56	\$ 31.893,90	\$ 780.194,12	\$ 779.564,72	95,99%
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	\$ 5.178.553,80	\$ -	\$ 5.170.372,02	\$ 5.170.372,02	99,84%

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	EGRESOS DE CAPITAL	840000	\$ 57.857,01	\$ 6.204,14	\$ 51.549,62	\$ 51.549,62	89,10%
	OTROS PASIVOS	990000	\$ 1.961.325,71	\$ 4.951,27	\$ 1.956.374,44	\$ 1.956.374,44	99,75%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 28.104.270,95</b>	<b>\$ 269.764,79</b>	<b>\$ 27.794.886,38</b>	<b>\$ 27.686.946,69</b>	<b>98,52%</b>
AMPLIACION DIVERSIFICACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS RURALES	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	\$ 14.557,90	\$ 1.909,50	\$ 12.136,81	\$ 12.136,81	83,37%
	EGRESOS DE CAPITAL	840000	\$ 4.949,10	\$ 4.949,10	\$ -	\$ -	0,00%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.507,00</b>	<b>\$ 6.858,60</b>	<b>\$ 12.136,81</b>	<b>\$ 12.136,81</b>	<b>62,22%</b>
FOMENTO Y DESARROLLO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICOLAS, CALIDAD E INOCUIDAD Y RIESGOS SECTORIALES	EGRESOS EN PERSONAL	510000	\$ 2.180.641,79	\$ -	\$ 2.180.641,79	\$ 2.180.641,79	100,00%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	\$ 573.657,91	\$ 11.132,66	\$ 42.302,37	\$ 21.332,53	3,72%
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	\$ 100,00	\$ -	\$ 50,00	\$ 50,00	50,00%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.754.399,70</b>	<b>\$ 11.132,66</b>	<b>\$ 2.222.994,16</b>	<b>\$ 2.202.024,32</b>	<b>79,95%</b>
INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	\$ 2.633.511,49	\$ 119.199,64	\$ 2.512.916,37	\$ 2.406.172,77	91,37%
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	\$ 4.263.699,93	\$ -	\$ 4.238.855,13	\$ 4.238.855,13	99,42%
	EGRESOS DE CAPITAL	840000	\$ 86.045,45	\$ 18.700,02	\$ 65.923,29	\$ 65.923,29	76,61%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.983.256,87</b>	<b>\$ 137.899,66</b>	<b>\$ 6.817.694,79</b>	<b>\$ 6.710.951,19</b>	<b>96,10%</b>

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
TOTAL			\$ 37.861.434,52	\$ 425.655,71	\$ 36.847.712,14	\$ 36.612.059,01	96,70%

Fuente: ESIGEF con corte al 31 de diciembre de 2025

Anexo 2.- REPORTES SEMESTRALES POR TIPO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EMITIDOS POR EL SERCOP.

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCIA/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
1	<a href="#">COTO-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN Y GOTEO PARA EL SISTEMA POTRERILLOS DE LA PARROQUIA EL TABLÓN, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$360,726.51	6/3/2025 15:00	MAG-SRPT-2025-0005-R	
2	<a href="#">COTO-MAG-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PRESURIZADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (FASE I), PARA LA TOMA 9A, DE LA JUNTA DE RIEGO PÍLLARO RAMAL SUR "EL ROSARIO", PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$433,167.65	7/3/2025 16:00	N/A	
3	<a href="#">LICSG-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	PÓLIZAS DE SEGURO GENERALES PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A NIVEL NACIONAL	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$466,924.85	15/5/2025 11:00	MAG-CGAF-2025-0038	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
4	<a href="#">MCS-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LOS SERVIDORES DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$16,346.34	29/4/2025 12:00	MAG-DESATAR-2025-0006-R	
5	<a href="#">MCS-MAG-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LA GERENCIA Y SERVIDORES DEL PROYECTO DE REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	Finalizada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$35,954.89	13/5/2025 15:00	MAG-PRTRTA-2025-0009-R	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (ANEXO 1)
6	<a href="#">PE-MAG-2024-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$90,000.00	7/1/2025 12:00	N/A	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
7	<a href="#">PE-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.	Adjudicada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$65,000.00	31/1/2025 12:00	MAG-CGAF-DAD-2025-0004-R	
8	<a href="#">SIE-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA PASTURAS DE CLIMA CÁLIDO DEL PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$387,754.20	5/5/2025 15:00	N/A	
9	<a href="#">SIE-MAG-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE GÉNERO DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR	Finalizada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$49,507.16	12/5/2025 16:00	MAG-DESATAR-2025-0007-R	ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA (ANEXO 2)

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
10	<a href="#">SIE-MAG-2025-003</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA PASTURAS DE CLIMA FRÍO DEL PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	Finalizada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$709,918.55	5/6/2025 16:00	MAG-PNRSG-2025-0007-R	ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA (ANEXO 3)
11	<a href="#">SIE-MAG-2025-004</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES PARA PASTURAS DE CLIMA CÁLIDO DEL PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$387,754.20	13/6/2025 16:00	N/A	
12	<a href="#">COTO-MAG-2025-003</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO POR ASPERSIÓN PARA LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SANTA CLARA DE TOLONTAG DE LA PARROQUIA PINTAG, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$355,939.79	30/7/2025 9:00	N/A	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
13	<a href="#">FI-MAG-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE ARROZ A PRODUCTORES	Cancelado	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$2,500,000.00	23/7/2025 17:00	N/A	
14	<a href="#">FI-MAG-2025-003</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE ARROZ A PRODUCTORES	Adjudicada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$2,500,000.00	31/7/2025 19:55	MAGP-SIFCA-2025-0010-R	
15	<a href="#">LICs-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARROZ EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$153,332.74	22/8/2025 15:00	N/A	
16	<a href="#">LICs-MAG-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARROZ EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Finalizada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$196,023.67	22/8/2025 16:00	MAGP-SIFCA-2025-0011-R	ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA (ANEXO 4)
17	<a href="#">LICs-MAG-2025-003</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARROZ EN LA PROVINCIA DE LOS RÍOS	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$153,332.74	9/9/2025 17:00	N/A	
18	<a href="#">LICs-MAGP-2025-004</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$176,911.49	28/11/2025 16:00	MAGP-CGAF-2025-0088	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
19	<a href="#">PE-MAGP-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	"SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA"	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$137,766.18	9/12/2025 14:00	N/A	
20	<a href="#">SIE-MAGP-2025-005</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA CENTROS DE ACOPIO DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS CULTIVOS DE CACAO, CAFÉ, MAÍZ DURO Y ACHIOTE DE LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI, EL ORO, ESMERALDAS, GUAYAS, IMBABURA, LOJA, LOS RÍOS, NAPO, PASTAZA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SUCUMBÍOS, ZAMORA CHINCHIPE Y GALÁPAGOS, CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN EL FLUJO DE LA CADENA DE VALOR EN POSTCOSECHA	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$711,200.00	31/7/2025 17:00	N/A	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
21	<a href="#">SIE-MAG-2025-006</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE 14 EVENTOS COMERCIALES QUE FACILITARÁN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE PERSONAS PRODUCTORAS EN MERCADOS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN ESTRATÉGICA DE LOS BENEFICIOS Y ALCANCES DEL PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA (PIDARA)	Finalizada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$129,424.07	26/8/2025 12:00	MAGP-PIDARA-2025-0006-R	ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA (ANEXO 5)

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
22	<a href="#">SIE-MAG-2025-007</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA CENTROS DE ACOPIO DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS CULTIVOS DE HORTALIZAS, AGUACATE, GUANÁBANA, MORETE, PAPA Y FRUTOS ROJOS DE LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI, IMBABURA, NAPO, PASTAZA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y TUNGURAHUA CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN EL FLUJO DE LA CADENA DE VALOR EN POSTCOSECHA	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$372,650.00	16/10/2025 11:00	N/A	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
23	<a href="#">SIE-MAG-2025-008</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA CENTROS DE ACOPIO DE ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS CULTIVOS DE PLÁTANO, ZAPALLO, AGUACATE, CACAO, FRUTOS ROJOS, HORTALIZAS, ACHIOTE, CAFÉ Y GUANÁBANA DE LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI, EL ORO, PASTAZA, PICHINCHA, SANTA ELENA, TUNGURAHUA, IMBABURA, LOS RÍOS, ORELLANA Y SUCUMBÍOS CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN EL FLUJO DE LA CADENA DE VALO	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$76,558.50	10/11/2025 15:00	N/A	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
24	<a href="#">SIE-MAGP-2025-009</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	Servicio de mantenimiento preventivo para el equipo de cromatografía líquida HPLC con Detector Doble Masa del Laboratorio de Análisis Químico y Microbiológico de Alimentos (LAQM) de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$15,000.00	27/11/2025 10:00	MAGP-VMAP-2025-0010-R	
25	<a href="#">SIE-MAGP-2025-010</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO - LAQM DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$16,067.00	28/11/2025 13:00	MAGP-VMAP-2025-0012-R	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
26	<a href="#">SIE-MAGP-2025-011</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA EL LABORATORIO DE ENSAYO DE PATOLOGÍA ACUÍCOLA LAB-EPA DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD	Adjudicado - Registro de Contratos	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$96,164.33	28/11/2025 16:00	MAGP-VMAP-2026-0001-R	
27	<a href="#">SIE-MAGP-2025-012</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y LOS TERMOCICLADORES DEL LABORATORIO DE ENSAYOS DE PATOLOGÍA ACUÍCOLA (LAB-EPA) DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD	Desierta	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$26,768.00	1/12/2025 13:00	N/A	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
28	<a href="#">SIE-MAGP-2025-013</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ABSORCIÓN ATÓMICA, CROMATOGRAFÍA DE GASES MASA Y EQUIPO UHPLC CON DETECTOR DAD DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$59,259.00	1/12/2025 15:00	MAGP-VMAP-2025-0011-R	
29	<a href="#">RE-CEP-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE FERTILIZANTES DONADOS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA POR LA AGENCIA MARROQUÍ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Ejecución de Contrato	GUAYAS / GUAYAQUIL	\$205,000.00	22/4/2025 16:00	MAG-SCA-2025-0002	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
30	<a href="#">RE-PU-MAGP-2025-003</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	Servicio de monitoreo y asistencia técnica para el control acuícola y pesquero en el sistema integrado de acuicultura y pesca	Ejecución de Contrato	GUAYAS / GUAYAQUIL	\$482,118.60	11/12/2025 18:00	MAGP-FISSAP-2025-0005-R	
31	<a href="#">RE-CEP-MAGP-2025-004</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE DATA CENTER VIRTUAL IAAS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ACUACULTURA Y PESCA SIAP MEDIANTE EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO INTEGRAL SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$519,944.76	11/12/2025 13:00	MAGP-FISSAP-2025-0004-R	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
32	<a href="#">RE-PU-MAGP-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	ADQUISICIÓN DE COLUMNAS CROMATOGRÁFICAS PARA ELABORATORIO ANÁLISIS QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICOS DE ALIMENTOS-LAQM DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD E INOCUIDAD	Ejecución de Contrato	GUAYAS / GUAYAQUIL	\$23,347.95	27/11/2025 16:00	MAGP-VMAP-2025-0008-R	
33	<a href="#">RE-CEP-MAGP-2025-003</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS A NIVEL NACIONAL, IAAS, SEGURIDADES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BAJO DEMANDA PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2026.	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$299,926.28	25/11/2025 16:00	MAGP-CGAF-2025-0084	
34	<a href="#">RE-CEP-MAG-2025-002</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA,	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE ARROZ	Ejecución de Contrato	GUAYAS / SAMBORONDON	\$70,988.20	27/10/2025 9:00	MAGP-SIFCA-2025-0017-R	

Nro.	CÓDIGO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO	PROVINCI/CANTÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL (SIN IVA)	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	ACTA ENTREGA DEFINITIVA
		GANADERIA Y PESCA							
35	<a href="#">RE-PU-MAG-2025-001</a>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR	Finalizada	PICHINCHA / DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$6,600.00	29/8/2025 16:00	MAGP-DESATAR-2025-0010-R	ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA (ANEXO 6)



***RENDICIÓN DE  
CUENTAS 2025***

**Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**



[@AgriculturaEcuador](#)



[@agricultura.ec](#)



[@AgriculturaEc](#)

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)